

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
No. Plan Anual de Adquisiciones	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo	septiembre de 2026
Dependencia solicitante:	Area de Almacén - CARDIQUE
Tipo de Contrato:	COMPRA - VENTA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1. modificado por el decreto modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, como ente corporativo de carácter público, creada por la ley, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, para su normal funcionamiento en el Área de Servicios Generales y Mantenimiento requiere de unos insumos consumibles que permiten suplir las necesidades inmediatas, como es el sistema eléctrico, alumbrado general, sistema de seguridad de puertas y ventanas, sistema hidráulico y sanitario, mantenimiento en paredes, muros, techos y pisos, mantenimiento de jardines y exteriores de la edificación
--	---

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar comprar los elementos de ferretería, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las adecuaciones locativas de las diferentes áreas de esta entidad corporativa, con el fin de que sus funcionarios estén en condiciones óptimas, para el cumplimiento de su misión de manera oportuna, eficiente y eficaz, y que los usuarios externos al asistir a las instalaciones, se sienta confortable y atendida con calidad.

La contratación debe efectuarse conforme a las disposiciones legales vigentes contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública adoptado mediante la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015. Y demás disposiciones reglamentarias, de igual forma esta necesidad se encuentra en el Plan de Compra y Adquisiciones de la vigencia 2022.

La ley 99 de 1993 (22 de diciembre), *"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente"*, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones, configura un sistema de gestión ambiental, el *«Sistema Nacional Ambiental»* (SINA), en el que la autoridad ambiental, en orden ascendente, corresponde a los municipios o distritos, los departamentos, las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, como ente corporativo de carácter público, creada por la ley, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, para su normal funcionamiento en el Área de Servicios Generales y Mantenimiento requiere de unos insumos consumibles que permiten suplir las necesidades inmediatas, como es el sistema eléctrico, alumbrado general, sistema de seguridad de puertas y ventanas, sistema hidráulico y sanitario, etc.

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere comprar los elementos de ferretería, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las adecuaciones locativas de las diferentes áreas de esta entidad corporativa, con el fin de que sus funcionarios estén en condiciones óptimas, para el

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	cumplimiento de su misión de manera oportuna, eficiente y eficaz, y que los usuarios externos al asistir a las instalaciones, se sienta confortable y atendida con calidad. La contratación debe efectuarse conforme a las disposiciones legales vigentes contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública adoptado mediante la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015. Y demás disposiciones reglamentarias, de igual forma esta necesidad se encuentra en el Plan de Compra y Adquisiciones de la vigencia 2022. Por lo tanto, se hace necesario contratar la compra de unos insumos de ferretería, materiales que permitan mantener en buen estado las instalaciones de la entidad, por ello se requieren elementos para mantenimientos locativos para poder corregir, arreglar, cambiar, etc., algunos elementos que han cumplido su vida útil por el uso diario, que permita además solucionar cualquier imprevisto presentado por daño, con lo cual no se vea afectado el normal desempeño de los funcionarios de esta entidad corporativa. Considerando todo lo anterior, se proyecta contratar el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.", a través de un proceso de Mínima Cuantía, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación. El cumplimiento de esta necesidad se enmarca en el Plan de Acción Institucional dentro del RUBRO No. 3238-12 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"; PROGRAMA No. 3238-1221 "MATERIALES Y SUMINISTROS; PROYECTO "OTROS BIENES TRANSPORTABLES NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE" No. 3238-122138																								
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN																									
3.2.1. Objeto contractual:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE."																								
3.2.2 Clasificador de bienes y servicios:	Los servicios a contratar se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code - Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) como se indica a continuación: <table><tr><th colspan="4">CODIGOS UNSPSC</th></tr><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>39</td><td>11</td><td>18</td><td>39111818 - Reflector de lámpara</td></tr><tr><td>31</td><td>20</td><td>15</td><td>31201502 - Cinta aislante eléctrica</td></tr><tr><td>73</td><td>10</td><td>16</td><td>73101602 - Servicios de producción de soda caustica</td></tr><tr><td>27</td><td>11</td><td>20</td><td>27112016 - Tijeras para setos</td></tr></table>	CODIGOS UNSPSC				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	39	11	18	39111818 - Reflector de lámpara	31	20	15	31201502 - Cinta aislante eléctrica	73	10	16	73101602 - Servicios de producción de soda caustica	27	11	20	27112016 - Tijeras para setos
CODIGOS UNSPSC																									
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS																						
39	11	18	39111818 - Reflector de lámpara																						
31	20	15	31201502 - Cinta aislante eléctrica																						
73	10	16	73101602 - Servicios de producción de soda caustica																						
27	11	20	27112016 - Tijeras para setos																						

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

40	14	17	40141720 - Conectores para plomería
27	11	28	27112845 - Brocas
25	19	17	25191722 - Juego de herramientas de motor
20	11	16	20111614 - Brocas industriales
31	16	24	31162402 - Cerraduras
24	10	16	24101612 - Gatos
31	21	15	31211507 - Pinturas en aerosol
24	10	15	24101507 - Siliconas
31	21	19	31211904 - Brochas
23	24	16	23241615 - Grifos
39	12	16	39121635 - Regulador de voltaje
31	21	15	31211501 - Pintura de esmalte
31	21	15	31211502 - Pintura de agua
31	21	15	31211503 - Pintura de aceite
31	16	15	31161501 - Tornillos para lamina metalica
31	16	15	31161509 - Tornillos para drywall
31	16	22	31162201 - Remaches ciegos
24	10	15	24101507 - Carretilla
23	15	31	23153134 - Rodillo
40	15	16	40151601 - Compresor de aire
31	16	24	31162402 - Cerraduras
20	12	25	20122504 - Manguera flexible
21	10	18	21101803 - Aspersor de agua
27	11	20	27112004 - Palas
25	17	38	25173809 - Buje de eje
27	11	21	27112108 - Alicata de de punta de aguja
39	10	16	39101605 - Lamparas fluorescentes
31	16	24	31162420 - Bisagra de ing
20	14	10	20141004 - Valvulas

El proponente a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

3.2.3.
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DEL OBJETO
CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.
1	Plataforma de carga pesada manual 400 kgs. Superficie de 90 * 60 cms en hierro color rojo	Und	1
2	Carretilla de mano con caja extra profunda metálica naranja de 80 litros, brazo de madera y rueda maciza (35 cms de altura * 68 cms de ancho * 130 cms de largo * 11 kgs de peso) color rojo	Und	1
3	Llanta maciza de caucho sin aire de 25 cms de diametro con rin metalico negro para carretilla de mano de 250 kgs	Und	2
4	Medidor laser con bluetooth de 50 metros con revestimiento extra de caucho, protección IP 65 y conectividad para transferencia de datos. Medidas: Largo 13.3 cms X Alto 16.3 cms x ancho 8.6 cms, avanzada tecnología, ofreciendo una precisión de 1.5 mm para resultados confiables.	Und	2
5	Nivel metalico torpedo magnetico 9 pulgada 23 cms tipo industrial de burbuja medicion de 0° 45° y 90° de tres (3) gotas. Tolerancia máxima: 1 mm/m. (1,8 cms ancho * 23 cms largo)	Und	2
6	Flexometro de 8 metros (cinta metrica), dimensiones: 79.44 mm alto, 85.40 mm ancho, 40.17 mm largo, material: Acero ABS/Hule con protector de caucho	Und	2
7	Rodillo industrial de felpa corta (especial para esmaltes, epóxicos o pintura de tráfico) de 4 pulgadas	Und	5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

8	Juego de herramientas completo de 133 piezas , estuche plástico con asa ergonómica, gama de herramientas, perfectas para tareas de reparación, mantenimiento y ajuste, incluye flexometro que cumple con la norma NOM-046-SCFI	Und	1
9	Espiral plastico de 15 mm negro x 10 metros de largo	Paquete	10
10	Espiral plastico de 15 mm blanco x 10 metros de largo	Paquete	10
11	Chazo plastico tipo caiman de 1/4"	Und	100
12	Cinta antideslizante bicolor de 20 M (Largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, fino y elástico., uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso., Largo: 20 metros x ancho: 50 mm., color: bicolor, para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución.	Rollo	2
13	Cinta antideslizante fluorescente de 20 M (Largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso, con abrasivo., brilla en la oscuridad., largo: 20 metros, ancho: 50 mm., fino y elástico., se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	Rollo	2
14	Espatula Inoxidable brillo espejo 5" x 12 mango confort	Und	1
15	Espatula Inoxidable brillo espejo 6" x 12 mango confort	Und	1
16	Mini compresor de 250 psi x 12 voltios para vehiculos , características: 5 luces led, voltaje DC 12-13.8V, corriente maxima 25 Amp, diametro del cilindro 30 mm, corriente sin carga 17 Amp, corriente con carga 19 Amp, potencia 300W, flujo de aire maximo 60 L/min; incluye: manguera de resoste de 5 mtrs (con conectores rapidos), 3 accesorios de boquillas, 1 destornillador (PH2 x 6 x 100 mm), 1 destornillador (1.0 x 6 x 100 mm), 1 alicater de punta de 6", 1 cuchillo , 3 parches, 2 herramientas para reparacion de neumaticos, 1 pegamento para neumaticos.	Unds	6
17	Set de 10 radios intercomunicadores , características: ancho 3 cms x alto 21 cms x largo 6 cms, color negro, 16 canales, alcance de 3 kms, rango de frecuencia 400 - 470 MHZ, incluye: bateria, cargador de baterias, manos libres.	Set	1
18	Probador de receptaculo GFCI , con pantalla LCD retroiluminada. Características: Tipo multímetro, referencia RT250, ancho 5.1 cms x alto 2.8 cms x 14.4 cms, color naranja/negro, maxima potencia = 0, alimentacion bateria. Clasificación de seguridad CAT II 135 V. Protección ante caídas de 6,6' (2 m). Para usar solamente con tomacorrientes de 120 V y 3 hilos.	Und	1
19	Multímetro digital industrial de alta resolucion incluyen funciones estándar de multímetro: Mide corriente y voltaje tanto en corriente continua (CC) como en corriente alterna (CA), resistencia, diodos, triodos, capacitancia, frecuencia y ciclo de trabajo. Precisión y fiabilidad, indicadores luminosos en tres colores que facilitan la identificación rápida de si el cable es neutro (verde) o de fase (rojo), contribuyendo a la seguridad y evitando posibles errores	Und	1
20	Rotuladora o Etiquetadora Imprime en papel, plástico y nylon para adhesión a tela, Incluye 1 rollo de cinta de etiqueta de papel, negra/blanca de 12 mm ancho* 4 mts largo, texto alfanumérico, pantalla VCL de 13 caracteres, imprime 5 tamaños de letras, 7 estilos de impresión y 8 estilos de enmarcado, memoria para 9 etiquetas e Impresión de 2 líneas, apagado automático para ahorrar energía, funciona con 4 pilas tipo (AA	Und	1
21	Soplador aspirador con bolsa para polvo electrico , Características tecnicas: Potencia absorbida 800W, peso 2.25 kg, flujo volumétrico 4.5 m³/min, velocidad en vacío 16,000 rpm.	Und	1
22	Cerradura para gavetas de archivadores : Ficha técnica típica (Referencia general): Material: cuerpo en aleación de zinc (Zamak) o acero. Acabado: niquelado, cromo satinado o latonado. Diámetro del cilindro: 19 mm (3/4") a 22 mm (7/8"). Funcionamiento: Cerrojo de acción vertical o paleta giratoria, seguridad: 4 pines, ofrece resistencia básica contra ganzúas, Instalación: Sujeción por tornillos o tuerca de fijación, componentes: Cilindro, macho (lengüeta), y dos llaves niqueladas, uso: Especial para cajones de escritorios, muebles de oficina y archivadores.	Und	12
23	Kit de mini rodillo de pintura de 2 pulgadas (Paquete de 8), rodillo de pintura pequeño con bandeja, rodillos de pintura	Unds	4

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

24	Manguera de riego con refuerzo de tejido radial., resistente a la alta presión, tecnología anti-torceduras, garantiza un flujo continuo, capas: 3, medida: 1/2", espesor pared: 1.9 mm., presión de trabajo: 15 kgf/cm ² ., manguera reforzadas de 3 capas., 2 costillas internas que permiten el flujo de agua aún con la manguera doblada.	Mtrs	100
25	Aspersor de riego con espiga plástico de 1/2" material: POM (Polioximetileno)., 1/2 NPT. presión: L 1.0 — 3.0 bar., capacidad: 245-820 L/h., radio: 6.0 - 10.0 m.	Unds	10
26	Llave pluma terminal , en PVC, conexión macho de 1/2", con rosca para conexión de manguera en 3/4", trabajo liviano, color blanco	Unds	12
27	Empaque de manguera de riego fabricado en latón sólido para máxima resistencia., espiga: 1/2" (13 mm)., rosca: 3/4 -11.5 NH., conector macho / hembra, empaque antifuga con diseño cónico.	Unds	6
28	Paladraga o pala cuchara: con dos cuchillas de acero tratadas termicamente mango largo en madera con longitud aproximada de 1,80 mts de largo	Und	1
29	Estanteria Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática, Entrepaños ó Niveles graduables, Resiste 60 kg por entrepaño (carga distribuida), Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado, Dimensiones Generales: Alto: 2.00 m Ancho: 0.92 m Fondo: 0.40 m, color gris	Und	5
30	Serrucho de punta drywall mango ergonómico, punta piloto afilada, acero inoxidable, medidas: Ancho 2,8 cms, x alto 4,8 cms, largo 12 cms, ancho de la hoja 0,5 cms	Und	1
31	Probador de cable utp Ethernet, certificaciones: CE, UKCA, RoHS, pantalla LCD retroiluminada de 2,8 pulgadas, Interfaz gráfica, prueba de longitud de cable, prueba los tipos de cables RJ11, RJ45 y coaxiales, UTP (cable sin blindaje), FTP (cable blindado de papel de aluminio); SSTP (cable de red de doble blindaje); cable coaxial: 50 Ω, 75 Ω, 93 Ω, Identificar los estándares POE, caza digital, alcance 500 m, resolución 0.33m, protección de entrada de 70 V CC, tecnología TDR: sin pruebas de área ciega.	Und	1
32	Capacitor para abanico ventilador de pared silver air japan, capacitor de polipropileno referencia: CBB61, capacitancia: 1.2 µF y 2.5 µF microfaradios, voltaje: 250V AC ó 450V AC.	Und	6
33	Buje esférico para abanico de pared (tipo "jarrito" o cónico según el modelo específico) de bronce autolubricado, diametro interno de 8 mm.	Und	10
34	Alicater para electricista 9" (228mm) características: Fabricado en acero cromo vanadio con acabado pulido de alta resistencia, con mango resistente y antideslizante,	Und	1
35	Cal presentación 10 kgs	Und	1
36	Conector o plug RJ45keystone categoria 6 , para cable UTP de calibre 23-24 AWG, chapado en oro de 50 micras en los pines.	Unds	100
37	Cable UTP categoria 6 interior 100 % cobre color gris , características: Categoría 6 e ISO 11801 edición 2.1 clase E para los siguientes parámetros eléctricos clave: pérdida de inserción (IL), diafonía de extremo cercano (NEXT), Power Sum NEXT, ACR-N, Power Sum ACR-N, ACR-F, Power Sum ACR-F y pérdida de retorno, estándares ANSI/TIA-568-2.D, con una cinta divisoria que separa los pares trenzados para proporcionar un rendimiento robusto. Con una atenuación reducida, maximiza la cantidad de señal que llega al receptor al igual que el ancho de banda, marcas de longitud para instalación eficiente, reducción de acople, alta integridad de señal, diseñado para redes de voz/datos/video.	Mtrs	50
38	Limpiador electronico: Limpiador para contactos eléctricos y electrónicos, características: tipo: desengrasante automotriz 235 cm ³ , ancho 5.2 cm, alto 17.4 cm, largo 5.2 cm, color aluminio, material aerosol hojalata, aroma cítrico.	Unds	10
39	Multitoma eléctrica plastica de 6 salidas con supresor de pico, supresor de picos de 90 Julios y 6 salidas polo a tierra, voltaje 120V AC, dimensiones: 5 cms (ancho) x 79 cms (largo) x 5 cms (alto), corriente nominal de carga 15 amperios, potencia maxima: 1875 W	Unds	1
40	Luminaria tipo panel 60*60 de alta eficacia con diseño ultra delgado y moderno para iluminación interior, oficinas, comercios e instalaciones educativas, bajo consumo de energía, un ahorro en comparación con productos de tecnologías tradicionales, tipo de montaje: Incrustar o descollar, tipo de distribución: directo simétrico, color: blanco, Instalación recesado en marco, no dimerizable, consumo de potencia: 40W, flujo luminoso: 3200 lm, temperatura de color: 6.500K, vida útil: 35.000H, voltaje: 100 - 240 V AC. Nota: por favor que sea ultra delgada por las condiciones del cielo raso.	Unds	15

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

41	Lampara led 30 x 30 cms, de luz blanca cuadrada, de incrustar, voltaje de operación: 120 VAC / 60 Hz potencia: 24 Watts alta emisión luminosa, temperatura de color blanca, estructura de la lámpara en aleación de aluminio para mayor durabilidad, dimensiones, bajo consumo de energía.	Unds	15
42	Regulador de voltaje, 8 salidas APC Line-R 1200Va 600W 120V	Unds	12
43	Abanico de pared de tres(3) velocidades, obstrucción horizontal de 90°, piezas plásticas, con función eco fresh para ahorro de energía.	Unds	1
44	Toma de corriente doble con polo a tierra a 15 amperios 125 Voltios 5320- W color blanca características: dos polos (F+N)+ polo a tierra, nema 515R, correa en acero, material de la superficie y cuerpo termoplástico, voltaje 125V, normas y certificaciones UL, color blanca	Unds	20
45	Clavija aérea con polo a tierra de caucho de 15 amp a 120V AC, medidas 5,5 cm de largo x 4 cm de ancho aproximadamente, resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas planas que remiten energía adecuada para conexión de aparatos industriales y doméstico.	Unds	10
46	Soda caustica en escamas x 1 kg	Tarro	3
47	Bisagra omega de 2,5" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se superponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15
48	Bisagra omega de 3" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se superponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15
49	Grasa transparente en aerosol 295 ml, para lubricar en lugares de difícil acceso como bisagras de puerta y todo tipo de superficies metálicas, no gotea y tiene fuerte adherencia alta estabilidad mecánica, resistente a temperaturas elevadas, para bisagras, cadenas, frenos, deja una barrera inhibidora de óxido para protección contra la corrosión.	Unds	5
50	Waipes de trapo industrial x kilo, cocido, absorbente y resistente para trabajo de limpieza.	Kilo	2
51	Pintura blanca lavable para Interior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3
52	Pintura blanca lavable para exterior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3
53	Pintura en aerosol multisuperficie color negro 300 ml	Unds	4
54	Brocha de 4" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2
55	Brocha de 2" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2
56	Brocha de 1" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	3
57	Cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm. seguro interior de botón referencia, llave exterior, máxima seguridad para uso en puertas metálicas de oficinas.	Unds	8
58	Cerradura para embutir 35 mm, llave m6, Cerradura de seguridad con 3 puntos de cierre y cerrojo de acero de 2 pases para asegurar puertas batientes, Contiene conexión para acoplar manillas o pomos, Ambidiestra: pestillo tirador reversible para puertas izquierdas o derechas. Nota: la llave M6 (llave de punto): Utiliza llaves de alta seguridad mecanizadas con puntos de precisión. Estas llaves de latón resisten de gran manera la fatiga y el torque aplicado al girarlas.	Unds	5
59	Gato cierra puertas tamaño grande (60kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unds	5
60	Gato cierra puertas tamaño pequeño (45kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en	Unds	5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.		
61	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 5/32 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
62	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 5/32 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
63	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 1/4 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
64	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 1/4 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
65	Cinta para ducto profesional de 50 metros , Hhsta 60°C	Unds	2
66	Broca de 1/4 para muro, largo de 4" punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte	Unds	4
67	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, angulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	3
68	Broca de lamina de 5/32 para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	10
69	Broca de lamina de 1/8 para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	5
70	Broca de lamina de 1/4" para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	5
71	Chazo plastico para muro 1/4" X 1" largo	Unds	100
72	Tornillo de driwall de metal 1"	Unds	200
73	Tornillo de driwall de metal 1-1/2"	Unds	150
74	Tornillo autoperforante punta de broca cabeza de lanteja de 1/2" características: tornillo de acero, con un diámetro de 0.160 pulgadas, punta broca y zincado, cabeza plana.	Unds	100
75	Tornillo bristol , con cabeza milimétrica rosca fina dimensión 5 mm x 1"	Unds	100
76	Aceite para motores de 2 tiempos - 1/4 galón 946 ML , de composición sintética que protege y limpia su motor.	Unds	2
77	Vinipel medida 30 cm x 80 m , película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Transparente	Unds	3
78	Vinipel medida 50 cm x 80 m , película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Color negro	Unds	3
79	Kit de desagüe sifón salida curva mas canastilla de 4 pulgadas en PVC , para uso en lavamanos y orinales	Unds	4
80	Grifo tipo push para lavamanos , Ideal para instituciones de alto tráfico, cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos, y consumo de agua desde 0.45 litros hasta 1.9 litros de acuerdo al cartucho.	Unds	6
81	Grifo sencillo de 8" para empotrar, tiene un solo pomo o llave, material rígido y cromado, pico giratorio ofrece un mayor alcance en el área de lavado para uso en lavaplatos	Unds	5
82	Llave o pluma niquela en metal para adaptar en tubería de pvc de 1/2" con mango tipo paleta de giro y cerre para uso en jardinería.	Unds	20
83	Válvula o llave de paso lisa en tubería de 1/2", en material PVC, para tubería de Agua con manija larga	Unds	5
84	Cinta teflón tipo industrial para uso en tuberías ancho 1/2 pulgada	Unds	10
85	Abrasaderas metálicas de 1" , para uso en maguera de riego en jardinería	Unds	20
86	Rejilla sifon en aluminio de 3" x 2 1/2 " pulgadas Aplicación: baño, ducha, exteriores, construcción, se divide en dos partes la boca del sifon y la rejilla atornillada.	Unds	10

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

87	Tubo de silicona transparente para sellar juntas en ventanas y otros presentación de 280 ml	Unds	4
88	Tubo de sellador en poliuretano color blanco para construcción, en envase dosificador para mayor rendimiento y economía. Presentación de 300 ml	Unds	4
89	Pistola calafateo tipo esqueleto reforzada. Para cartuchos tamaño estándar y aplicaciones de selladores de silicona. Cuerpo fabricado en acero tipo medio barril. Mango de aluminio inyectado. Doble varilla de empuje y medición. Muela robusta de acero para asegurar el trinquete.	Unds	1
90	Impermeabilizante pastoso , cremoso y de fácil manejo para protección de goteras y humedad en estructuras de diferentes materiales como: cemento, concreto, madera, zinc entre otras, con valores agregados como reducir la temperatura hasta 4 grados centígrados de color BLANCO, en presentación de galón.	Galón	2
91	Acronal recomendado para sellar y generar puentes de adherencia antes de pintar cualquier superficie, también se recomienda para mejorar productos como pinturas, estucos, carburos y morteros en general. Resistente a la intemperie y a pH alcalinos. Presentación de galón	Galón	3
92	Sonda para cable de 60 metros , características técnicas: material del alambre en acero, longitud máxima 6000 cms, diámetro del riel 30.48 cms, calibre del cable 2.70 cm x 0.32 cm, peso 2,65 kgrs, con estuche retráctil.	Unds	1
93	Sonda nylon con met 1/8 x 30 mts General. Características técnicas: Material híbrido: Cuerpo principal de nylon de alta resistencia combinado con un alma metálica o terminal metálico ("met") para incrementar la fuerza de empuje y flexibilidad,	Unds	1
94	Cerradura mecánica tipo manija para puerta con llave exterior , características: cerradura cilíndrica para alcoba con acabado inoxidable, cilindro en zamak, centro de instalación en 60 mm (2-3/8"), 3 llaves en acero con acabado niquelado. Diámetro de rosca de 65 mm, para puertas con espesor de 35 a 50 mm. Acabado cromado, tipo de pestillo Entero, tipo de cerradura multipunto, tipo de instalación empotrable, material de la caja acero, cantidad de llaves 3.	Unds	6
95	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, ángulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	2
96	Manto asfáltico Impermeabilizante autoadhesivo 2 mm x 10 m2 Foil aluminio , ficha técnica: Tipo mantos y cintas, ancho 1.10 m, largo 9.10 m, espesor 2 mm, diámetro 18 cm, material techumbre asfalto, color aluminio, características: Manto asfáltico impermeabilizante de aplicación en frío por su fórmula y tecnología autoadhesiva, con refuerzo central en polietileno de alta densidad y acabado superior en foil de aluminio con inigualable protección UV. Con la línea de mantos asfálticos adhesivos, no necesita soplete para su instalación.	Mtrs	10
97	Lamina de drywall o placa de yeso St 1/2Pg 1.22 x 2.44 m 12.7 mm , ficha técnica: Ancho 122 cm, largo 244 cms, espesor 9.5 mm, tipo de tablero yeso-cartón, rendimiento 2,98 m2/placa.	Unds	3
98	Omega lisa para drywall características: Perfil rolado en frío grado 80 para cielo rasos y revestimientos con yeso o PVC tipo: perfiles metálicos drywall para muro, ancho: 58.42, largo: 244 cms, espesor: 0.38 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante	Unds	5
99	Vigueta metálica para drywall: características técnicas: tipo: viguetas, ancho: 27.4, largo 244, espesor: 0.35 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante,	Unds	5
100	Cinta malla para drywall de 5 cms x 60 mts características técnicas: fibra autoadhesiva en fibra de vidrio, con estructura de fibra cruzada que proporciona una mayor resistencia, cuadros = 16, hilos = 17	Rollo	5
101	Cinta de papel para drywall 5 cms x 23 mtrs características: ancho 5 cms, largo 23 mtrs, núcleo interno en (pulgadas) 2.5	Rollo	5
102	Estuco plástico exterior , características técnica: estuco: estucor plástico Interior/ Exterior, ancho: 33.5, alto 37, largo: 33.5, tipo de mezcla: pasta muro, rendimiento: 4,5 ± 1m2 / galón (consumo de 1,4 kg ± 0,5 k/m2), secado final: 24 horas, contenido: 30 kg.	Galón	5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

103	Hidrozoom : accesorio limpiador de alta presión para mangueras de jardín que transforma la presión de agua normal en un chorro potente sin necesidad de electricidad. Incluye boquillas ajustables y un dispensador de jabón, ideal para lavar autos, patios y fachadas.	Unds	1
104	Fertilizante triple quince : características físicas y químicas: Nitrógeno, Fósforo, Potasio, fórmula del fertilizante: 15 - 15 - 15, tipo de fertilizante: mezcla física o química, color y forma de mezcla física: mezcla de gránulos de diferentes colores, color y forma de mezcla química: gránulos de un solo color, uso: fertilizante agrícola.	Bolsa x kgr	5
105	Insecticida : Datos técnicos principales: Ingrediente activo: Clorpirifos 25gr/kgr, Tipo: Insecticida agrícola organofosforado, modo de acción: contacto, ingestión e inhalación, formulación común: polvo para espolvoreo (DP), concentrado emulsionable (EC) o WG, categoría toxicológica: III – ligeramente peligroso (varía según formulación), Usos agrícolas: control de hormiga arriera, gusanos, cogolleros, minadores y otras plagas en cultivos como maíz, papa, café, cacao, cítricos y ornamentales. Composición típica.	Litro	2
106	Pintura negra para tráfico pesado , Ficha técnica general (Valores típicos): Tipo: acrílica base solvente (monocomponente), color: negro (acabado satinado o mate), Secamiento: 10 - 15 minutos al tacto, viscosidad: 105 - 110 Ku (25 °C), rendimiento: 8 - 10 metros cuadrado por galón (200) micrones de espesor húmedo, el rendimiento real depende de la rugosidad de la superficie. Dilución: 25% - 35% con xilol o thinner ext (dependiendo del método de aplicación).	Galon	2
107	Pintura en aerosol multisuperficie color gris 300 ml	Unds	5
108	Thiner es un solvente versátil utilizado para diluir pinturas, barnices y lacas, así como para limpiar herramientas y superficies	Galon	1
109	Tijera lamina aviación corte recto 10" (25 cms) acero al carbón, ancho de la hoja: 9-7/8 pulgadas, tipo de trabajo: profesional, tipo: de sierra mano, ancho 7.5 cm, largo 3 cms, alto 29 cms.	Unds	2

- El oferente deberá entregar al menos una ficha técnica de cada uno de los ítems requeridos por la entidad indicando dos (2) marcas comerciales.
- En caso de resultar adjudicatario del proceso, se deben entregar los elementos en las mismas condiciones técnicas ofrecidas en todo caso será la entidad quien escoja dentro de la oferta (marcas) presentada por el contratista el producto a recibir.
- Previa entrada al Area de Almacén, el contratista se obliga a reponer el producto ofrecido en caso de que resultará defectuoso. Lo anterior será verificado y requerido por conducto de la supervisión del contrato.
- Adicionalmente, el proveedor deberá entregar una garantía por defectos de fabrica por un término no inferior a un año.

3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD.

3.2.4.1 Obligaciones del Contratista:	♦ Obligaciones Generales. • Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales y demás disposiciones pertinentes. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones del contrato. • Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. • Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus
--	---



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso desde el inicio del objeto contractual, cuando haya lugar.

- Constituir las garantías pactadas en el presente contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.
- Ejecutar idóneamente el objeto para que fue contratado.
- Cumplimiento de requisitos de salud y seguridad en el trabajo (SST) por parte de los contratistas, lo cual está establecido en el artículo 27 del Decreto 1072 de 2015.
- Presentar ante el supervisor contractual, el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás que los adicionen complementen o modifiquen.
- Actuar con lealtad, responsabilidad, y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a éste.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias a qué hubiere lugar por razón del presente contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto.
- Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.
- Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN.
- Todas las demás que se originen dentro del contrato.

♦ Obligaciones Específicas.

- Entregar los bienes objeto de contrato requeridos por la Corporación dentro del plazo establecido en el contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	• Entregar los elementos de ferretería en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE. • Garantizar que los elementos entregados sean acordes a las especificaciones técnicas requeridas y las marcas ofertadas, así como la calidad y correcto funcionamiento de los mismos. • El contratista se obliga a reponer el producto ofrecido en caso de que resultará defectuoso, previa entrada al Area de Almacén. Lo anterior será verificado y requerido por conducto de la supervisión del contrato. • Entregar una garantía por defectos de fabrica por un término no inferior a un (1) año. • Todas las demás que se originen dentro del contrato.
3.2.4.2. Obligaciones de la entidad:	3.2.4.2.1. Obligaciones Generales • Designar la interventoría y/o supervisión del contrato, que represente a la CORPORACIÓN. • Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato. • Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas establecidas en el presente estudio previo e Invitación pública. • Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. • Terminar y liquidar el contrato. • Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo. • Las inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 3.2.4.2.2. Obligaciones Específicas • Entregar en forma oportuna toda la información requerida por el contratista • Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista. • Realizar oportunamente los pagos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida. • Aprobar oportunamente la Garantía Única. 3.2.4.2.2. Obligaciones del Supervisor • Cumplir las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de supervisión de CARDIQUE. • Realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la Entidad sobre las obligaciones a cargo del Contratista.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	• Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE. • Mantener informado al director general en forma continua, oportuna y periódica sobre el avance presentado en el desarrollo del objeto del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato cuando tal incumplimiento se presente. • Recomendar al Director General de la Corporación, la modificación o suspensión del contrato siempre que se encuentre debidamente justificado. • Suscribir en conjunto con el Contratista, cuando corresponda, las actas que requieran para la ejecución del contrato. • Expedir de manera oportuna los recibidos a satisfacción para hacer efectivos los pagos. • Dar respuesta oportuna a las solicitudes que el Contratista presente en el curso de la ejecución del contrato. • En general todas las que se desprendan del ejercicio de la Supervisión. • En general todas las que se desprendan del ejercicio de la Supervisión de acuerdo al Artículo 83 - Ley 1474 de 2011: ... <i>"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda"</i> • <i>"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".</i>
--	--

3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.3.1 Modalidad de selección, Justificación y Fundamentos Jurídicos.	De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley de 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. Uno de los principales criterios utilizados por el Legislador para determinar modalidad de contratación para efectos de la selección de sus contratistas es el presupuestal. Para estos efectos se manejan, respecto de los presupuestos anuales de cada entidad estatal, los conceptos de mayor, menor y mínima cuantía. La base normativa de este criterio, la encontramos actualmente en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.
---	--

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	Atendiendo a que el presupuesto de la contratación es hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 95/100 (\$39.628.552,95) M/CTE., incluido IVA (19%), se ubica dentro del contexto de la mínima cuantía de CARDIQUE, de conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, que a su tenor dice: <i>"La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto".</i> En ese orden de ideas, la presente contratación se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, MÍNIMA CUANTÍA, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015.
3.3.2 PARTICIPANTES.	
Conforme Lo Establecido Legalmente el presente Proceso estará abierto o no a la participación de Mipyme	De acuerdo con lo previsto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, CARDIQUE debe limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar su condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo Sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En las convocatorias limitadas, CARDIQUE solo deberá aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. De conformidad con el Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023 Ratifica y Adiciona la condición de cualquier tipo de cooperativa de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o entidad de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya, de ser Mipyme.
3.4 . EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.	
3.4.1 Valor Estimado Del Contrato Y Justificación De Este	El presupuesto oficial para este proceso de selección será ejecutado por monto consumible, de acuerdo con la necesidad institucional, para lo cual, la entidad ha destinado un presupuesto por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 95/100 (\$39.628.552,95) M/CTE., incluido IVA (19%), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Ver Anexo CUADRO DE PRESUPUESTO. Nota 1: El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la adquisición de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutará a monto agotable.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	Nota 2: La adjudicación del proceso se hará por el total del presupuesto establecido por la entidad y se pagarán a monto agotable conforme a la previa revisión y autorización del supervisor teniendo como base la oferta económica.
3.4.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal.	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa y forma parte integral de este proceso.
3.4.3 Forma de Pago del Contrato	La Corporación Autónoma Regional del Canal de Dique – CARDIQUE, pagará al contratista, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, en relación con el derecho al turno, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación correspondiente de los bienes solicitados previa presentación de los documentos que acrediten el suministro de estos y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. <i>Si la factura no cumple con las normas aplicables o CARDIQUE solicita correcciones a la misma, el termino de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.</i> Dicho pago se realizará, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, en relación con el derecho al turno. El pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto, acompañada de la certificación de Supervisor, en la cual deberá constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social.
3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
3.5.1 MINIMA CUANTÍA	A partir de la fecha de recepción de ofertas, la entidad contará con el plazo establecido en el Cronograma y tramite del proceso, para realizar la valoración de las ofertas presentadas, en lo que se refiere a las especificaciones del objeto a contratar. La oferta más favorable para esta entidad será la que ofrezca el precio más bajo. <i>De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: "La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato". La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio unitario, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente Invitación Pública. Tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Inciso 1. "La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica</i>

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas”. Los precios unitarios deben cubrir el costo de materiales y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, así como lo estipulado en el Anexo No. 4 (Carta de Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos), esos precios no estarán sujetos a reajustes, revisiones, ni cambios. En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.						
3.5.2 REQUISITOS HABILITANTES	Criterios de Verificación de las propuestas El Comité Evaluador designado en el acto de apertura del proceso, previo análisis de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así: <table border="1" data-bbox="539 1045 1365 1167"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th><th>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASPECTOS JURÍDICOS</td><td>CUMPLE O NO CUMPLE</td></tr> <tr> <td>ASPECTOS TÉCNICOS</td><td>CUMPLE O NO CUMPLE</td></tr> </tbody> </table> El Comité Evaluador verificará que el proponente haya aportado la totalidad de la documentación exigida en la invitación pública. Verificación Jurídica de los Documentos Aportados: La verificación jurídica de propuestas será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. Los documentos que pueden ser subsanados, sin que impliquen mejorar o modificar las propuestas deberán presentarse por los oferentes dentro del plazo fijado por la entidad para tal efecto so pena de que la propuesta sea descalificada por no cumplir con los requerimientos jurídicos, lo que la inhabilitará para seguir siendo evaluada. La determinación de requisitos jurídicos será la que se indique en el en la invitación pública.	FACTOR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE	ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
FACTOR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						
ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE						
ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE						
3.5.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO.	DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO. Capacidad Jurídica Documentos En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las						

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

CARDIQUE, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Se verificará la capacidad jurídica del usuario de SECOP II por medio del cual se presente la propuesta. Se debe tener en cuenta que el mismo debe ostentar la capacidad jurídica para presentar ofertas y suscribir contratos. Cuando el proponente sea una persona natural, el usuario deberá ser a nombre propio.

En cualquier caso, si la propuesta se presenta a través de apoderado, se verificará que el usuario corresponda este, sin perjuicio, de la verificación del respectivo poder.

Este requisito no tiene puntaje, pero es verificable por el o los evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de estos. Los proponentes interesados en la presente selección deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según se indica en respectivo Anexo del Pliego de Condiciones.

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del presente proceso, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

Reglas para su suscripción:

- 1.1. Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- 1.2. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.
- 1.3. Cuando sea Persona Natural, por ella misma.
- 1.4. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Las Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, deberán, en todos los casos, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, para la celebración del Contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Dichas personas deberán adjuntar a la Propuesta los documentos con los cuales acreditan la constitución de dicho apoderado.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley Aplicable, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del Contrato.

Con la carta de presentación de la propuesta, el proponente estará manifestando su aceptación para ser notificado de las actuaciones derivadas del presente proceso, siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado en dicho documento, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. APODERADO

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del proponente en el trámite del proceso de Selección y en la suscripción del contrato.

El apoderado podrá ser una Persona Natural o Jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente en la república de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los Integrantes de la Estructura Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

3. Participar en cada una de las actuaciones y audiencias que conformen el proceso de Selección y tomar decisiones en las que comprometan al respectivo proponente
4. Formular oferta para el proceso de Selección
5. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del proceso de Selección
6. Recibir las notificaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de Selección, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación.
- 7.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Suscribir el contrato en nombre y representación del respectivo proponente cuando resultare Adjudicatario del proceso.

3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

3.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:

- a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente proceso de Selección.
- b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso de que exista o se requiera.
- d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
- e) Que la duración del proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (1) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal.
- f) Que el representante legal esté debidamente facultado.

Si la oferta es suscrita por una Persona Jurídica Extranjera a través de la sucursal en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del original del certificado del RUP y certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días anteriores a la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección, por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal. Cuando el Representante Legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad del Proponente o integrante de la Estructura Plural. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente a la fecha de Apertura del presente proceso de Selección.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El proponente o el integrante de la Estructura Plural deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante del Consorcio o Unión Temporal y del Representante Legal de las Personas Jurídicas que lo integran.

Si el proponente es una Persona Natural de origen nacional:

Si se trata de Personas Naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.

3.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

- Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.
- Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Estudio Previo para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:
 - Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre o razón social completa, nombre del Representante Legal en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o de la(s) persona (s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades o de la persona facultada para comprometer a la Persona Jurídica.
 - En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones,

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

- La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:
 - a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.
 - b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.
 - c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
 - d) Duración de la Persona Jurídica.
 - e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.
- Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
- Las Personas Jurídicas proponentes o integrantes de Estructuras Plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al Cierre del Proceso de Selección.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en este Estudio Previo, determinará la falta de capacidad jurídica y/o legal para presentar la oferta.
- Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del proponente o del integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Estudio Previo.
- El proponente deberá dar estricto cumplimiento a los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización o apostille y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Estudio Previo.
- En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

4. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito, así:

Personas jurídicas

Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. Si conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de consorcio uniones temporales otras formas asociativas cada uno de sus integrantes deberán aportar la respectiva certificación de acuerdo con la disposición precitada.

Personas naturales

Para personas naturales, se deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social integral conforme a la ley 100 de 1993, artículo cuarto de la Ley 797 de 2003 es decir, aportes para la seguridad social en salud y pensión si tiene trabajadores a su servicio deberá acreditar el pago los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los parafiscales en los términos que se requieren de conformidad con la normativa vigente.

Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de la forma asociativa con un consorcio unión temporal a una unión temporal.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según que corresponda.

6. MULTAS Y SANCIONES

En caso que en el Registro Único de Proponentes no esté incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno con una o varias entidades estatales durante los últimos tres (3) años; si ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años y si ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales, utilizando el **Anexo que corresponda**.

7. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá presentar en su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente **NO** deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por **CARDIQUE**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente **NO** deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por **CARDIQUE**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representante.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente **NO** deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por **CARDIQUE**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	Representante Legal de las personas jurídica; 2. El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; 3. Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales. 12. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL El proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación que será verificada por CARDIQUE. Igual requisito deberá cumplir: 1. El Representante Legal de las personas jurídica; 2. El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; 3. Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales. 13. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El proponente NO deberá encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Esta situación que será verificada por CARDIQUE. Igual requisito deberá cumplir: 1. El Representante Legal de las personas jurídica; 2. El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; 3. Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales. NOTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o secreto protegido por la ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas tuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.
3.5.4 DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.	3.5.4.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LAS CONDICIONES TÉCNICA. CARTA DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el Carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos de anexa a la invitación pública del proceso, mediante la cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Corporación Autónoma Regional de Canal del Dique - CARDIQUE, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo Carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos” de la invitación pública del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. El anexo deberá ser acompañado con el cumplimiento de los requisitos y/o documentos señalados, que sirvan como soporte para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

1. El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas”, en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Corporación, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

2. El oferente deberá entregar al menos una ficha técnica de cada uno de los ítems requeridos por la entidad indicando dos (2) marcas comerciales.

3.5.4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto expresado en SMMLV de la presente invitación pública.

En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto expresado en SMMLV de la presente convocatoria.

Lo anterior, deberá ser acreditado a través de: (i) la presentación de anexo FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y (ii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia serán cualquiera de los que se describen a continuación:

1. **Certificación de Experiencia para Contratos suscritos con Entidades Estatales:** La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato y encontrarse debidamente suscrita por la Entidad Contratante.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

2. Acta de Liquidación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas (Entidad Contratante y Contratista).

3. Acta de Recibido a satisfacción: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas (Entidad Contratante y Contratista).

NOTA 1: Los documentos presentados para acreditar experiencia deberán ser legibles, expedidos, suscritos por la entidad contratante **y deberán venir acompañados de copia del respectivo contrato.**

NOTA 2: Si la experiencia deriva de contrato celebrado entre particulares, además de acreditarla a través de cualquiera de los documentos antes mencionados, corresponderá al oferente presentar:

- **Certificación de facturación** expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. En dicha certificación deberá indicarse el número de la factura, fecha de emisión y valor.

Los documentos que se aporten para acreditar la Experiencia, definidos anteriormente, deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Entidad Contratante
2. Objeto del Contrato
3. Valor del contrato ejecutado
4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (Día. Mes. Año).
5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (Día. Mes. Año).
6. Nombre, cargo y firma de la persona o funcionario que expide la certificación.
7. El porcentaje de participación, si el Contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.
8. La fecha de iniciación y de terminación de la ejecución del Contrato. **(Debe indicar día, mes y año).** No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el primer día del mes.
9. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia específica haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, deberá relacionar en el **ANEXO FORMULARIO EXPERIENCIA.**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

REGLAS DE VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Si el Contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes dentro del consorcio o unión temporal.

Si el Contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Si el Contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio, y el Pliego de Condiciones establece un requerimiento de actividades y/o cantidades, las cantidades desarrolladas a considerar serán las equivalentes al total de las cantidades ejecutadas en el contrato sin importar el porcentaje de participación.

No se aceptarán como experiencia las auto-certificaciones, contratos perfeccionados, contratos en ejecución, actas parciales, presupuestos o cotizaciones.

Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunas de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como NO CUMPLE.

Las personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos que estime pertinente en tal sentido. Cuando en la revisión de la Relación de experiencia específica del proponente se encuentren errores de transcripción en cifras o en fechas, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho formulario.

No se aceptará como experiencia válida para el presente proceso la adquirida por una empresa producto de una Escisión.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente, en cuyo caso la experiencia que se contabilizara será la ejecutada por el cesionario. En caso de que la cesión

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. Esta situación deberá ser certificada adicionalmente en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para efectos de acreditación de experiencia en el presente estudio previo. En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso. Cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el proponente plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en el presente proceso de selección. Cuando en la revisión del ANEXO que corresponda se encuentren errores de transcripción en cifras, en fechas, en números o en letras, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho formulario. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el ANEXO QUE CORRESPONDA AL FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte de la Experiencia descritos en este numeral. NOTA No. 1: Las personas que objetan la experiencia de algún otro Oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás Oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la Entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.
3.5.5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO	N/A
3.5.5 FACTORES DE EVALUACIÓN	Una vez que se haya determinado que las propuestas se ajustan a la invitación pública y cumplan TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE , procederá a su evaluación y comparación, bajo el siguiente procedimiento:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	De conformidad con el Numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 el único factor de evaluación es el menor precio. Los precios unitarios deben cubrir el costo de materiales y todos los demás gasto inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, así como lo estipulado las condiciones técnicas. Esos precios no estarán sujetos a reajustes, revisiones, ni cambios.
3.5.6 REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTA	En caso que dos o más Propuestas se ubiquen en el primer orden de elegibilidad de la evaluación de la Propuesta Técnica, se dará aplicación a los siguientes criterios de desempate: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

3.6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo No. 3. Matriz de Riesgos.

3.7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.7.1 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:		
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
3.7.2 MULTAS Y CLAUSULAS PENALES	CAUSAL		MONTO DE LA MULTA
	Incumplimiento en los requisitos para la ejecución del Contrato (pólizas, plan de trabajo, programa de inversión del anticipo, y/o los demás que se estipulen en el Contrato y/o en los Pliegos de Condiciones)		0.05% del valor del Contrato por cada día de atraso; sin exceder el porcentaje máximo del valor del amparo de cumplimiento de la Garantía Única del Contrato.
	Incumplimiento en la modificación y/o ajuste de las garantías contractuales cuando haya lugar a ello.		0.1% del valor del Contrato por cada día de atraso, sin exceder el e porcentaje máximo del valor del amparo de cumplimiento de la Garantía Única del Contrato.
	Incumplimiento en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales a los trabajadores destinados a la ejecución del objeto contratado		0.2% del valor del Contrato por cada día de atraso; sin exceder el 15% del valor total del Contrato.
	Incumplimiento en el cronograma de actividades; entrega de bienes y servicios según el caso.		0.3% del valor del valor del monto incumplido, por cada día de retraso sin exceder el porcentaje máximo del valor del amparo de cumplimiento de la Garantía Única del Contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Incumplimiento en la corrección de defectos de obra, bienes y servicios, u otros aspectos relativos a la calidad de los trabajos, bienes o servicios, y/o en lo materiales utilizados en el Contrato	0.1% del valor del Contrato, por cada día de atraso
Por subcontratar sin la autorización previa de CARDIQUE.	0.2% del valor del Contrato por cada evento sin exceder el porcentaje máximo del valor del amparo de cumplimiento de la Garantía Única del Contrato.
Incumplimiento de las demás obligaciones contractuales	0,01% del valor del Contrato por cada día de incumplimiento, sin exceder el porcentaje máximo del valor del amparo de cumplimiento de la Garantía Única del Contrato

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al Contratista, el CARDIQUE aplicará multas por las causales y en las cuantías que a continuación se señalan, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011:

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, el CARDIQUE, podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal.

El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al Contratista, CARDIQUE, podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Todo esto con la observancia del debido proceso y las estipulaciones legales.

Conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993

3.7.3.1. Caducidad

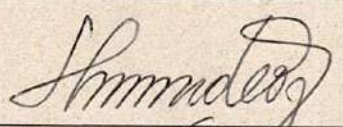
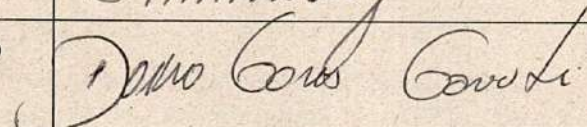
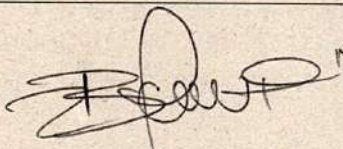
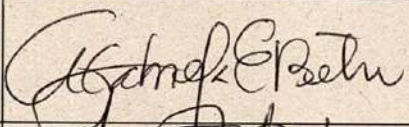
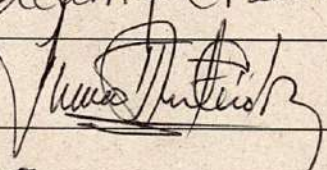
CARDIQUE, podrá declarar la caducidad administrativa del Contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el Contratista incurra con ocasión del Contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

3.7.3 Cláusulas excepcionales

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	Declarada la caducidad, el Supervisor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del CARDIQUE. Declarada la caducidad el Contratista se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley, y el CARDIQUE podrá continuar la ejecución del objeto del Contrato a través del garante o de otro Contratista. Si CARDIQUE, se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente Contrato. En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria. 3.7.3.2. Modificación, Terminación e Interpretación Unilateral Consideran incorporados al Contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
3.8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	
De conformidad con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, versión del 30 de diciembre de 2016 que señala: "... Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía", acorde con lo anterior, el presente contrato de prestación de servicios esta exceptuado de la aplicación de Acuerdos Comerciales.	
3.8. Interventoría o Supervisión:	La supervisión estará a cargo del profesional especializado del área de Almacén, designado por el ordenador del gasto.
3.9 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este contrato, lo que primero ocurra. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.
3.10 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:	El Plazo de entrega: Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá hacer entrega de los bienes que requiera el supervisor en el Area de Almacen de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Sector Isla de Manzanillo, Transv. 52 No.16-190 en la ciudad de Cartagena – Bolívar. OBLIGÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

	El contratista deberá cumplir con un tiempo de entrega no superior a tres (3) días hábiles siguientes al respectivo requerimiento que realice es supervisor del contrato. Nota 1: En caso de presentar defectos de calidad o funcionamiento de los bienes entregados, o cuando no cumpla con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reemplazar los bienes dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.
3.10 Liquidación del Contrato	Las partes levantarán un acta resumen donde conste el cumplimiento general del contrato. El Contratante certificará la entrega a satisfacción y fecha de terminación sin perjuicio de lo estipulado sobre reparación de defectos posteriores a la entrega y recibo definitivo del contrato. El contrato se liquidará de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
Sayde Escudero Jaller Directora Administrativa y Financiera	
Dairo Garces Gavalo Profesional Esp. Area de Almacén	
Andreina Montiel Bedran Estructurador Financiero	
Ana Gabriela Ensuncho Betin Estructurador Jurídico	
Leonardo Puerta Cudriz Estructurador Tecnico	
Monica Manrique Montaña Asesor Jurídico - Revisó	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

ANEXO No. 1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Ciudad y fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
DIRECTOR GENERAL

Barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transv. 52 Nº 16 – 190

DISTRITO DE CARTAGENA – BOLÍVAR

Proceso No. _____

Objeto:

Respetados Señores:

Por medio de este documento el _____ en adelante el “Proponente” manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos y de las Descripciones relacionadas y contenidos en el numeral 3.2.3. “Especificaciones Técnicas” de los Estudios Previos y en tal sentido me obligo con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE** a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Nombre del proponente

Nombre del Representante Legal

C. C. No. de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.
1	Plataforma de carga pesada manual 400 kgs. Superficie de 90 * 60 cms en hierro color rojo	Und	1
2	Carretilla de mano con caja extra profunda metálica naranja de 80 litros, brazo de madera y rueda maciza (35 cms de altura * 68 cms de ancho * 130 cms de largo * 11 kgs de peso) color rojo	Und	1
3	Llanta maciza de caucho sin aire de 25 cms de diametro con rin metalico negro para carretilla de mano de 250 kgs	Und	2
4	Medidor laser con bluetooth de 50 metros con revestimiento extra de caucho, protección IP 65 y conectividad para transferencia de datos. Medidas: Largo 13.3 cms X Alto 16.3 cms x ancho 8.6 cms, avanzada tecnologia, ofreciendo una precisión de 1.5 mm para resultados confiables.	Und	2
5	Nivel metalico torpedo magnetico 9 pulgada 23 cms tipo industrial de burbuja medicion de 0° 45° y 90° de tres (3) gotas. Tolerancia máxima: 1 mm/m. (1,8 cms ancho * 23 cms largo)	Und	2
6	Flexometro de 8 metros (cinta metrica), dimensiones: 79.44 mm alto, 85.40 mm ancho, 40.17 mm largo, material: Acero ABS/Hule con protector de caucho	Und	2
7	Rodillo industrial de felpa corta (especial para esmaltes, epóxicos o pintura de tráfico) de 4 pulgadas	Und	5
8	Juego de herramientas completo de 133 piezas, estuche plástico con asa ergonómica, gama de herramientas, perfectas para tareas de reparación, mantenimiento y ajuste, incluye flexometro que cumple con la norma NOM-046-SCFI	Und	1
9	Espiral plastico de 15 mm negro x 10 metros de largo	Paquete	10
10	Espiral plastico de 15 mm blanco x 10 metros de largo	Paquete	10
11	Chazo plastico tipo caiman de 1/4"	Und	100
12	Cinta antideslizante bicolor de 20 M (Largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, fino y elástico., uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso., Largo: 20 metros x ancho: 50 mm., color: bicolor, para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución.	Rollo	2
13	Cinta antideslizante fluorescente de 20 M (Largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso, con abrasivo., brilla en la oscuridad., largo: 20 metros, ancho: 50 mm., fino y elástico., se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	Rollo	2
14	Espatula Inoxidable brillo espejo 5" x 12 mango confort	Und	1
15	Espatula Inoxidable brillo espejo 6" x 12 mango confort	Und	1
16	Mini compresor de 250 psi x 12 voltios para vehiculos, características: 5 luces led, voltaje DC 12-13.8V, corriente maxima 25 Amp, diametro del cilindro 30 mm, corriente sin carga 17 Amp, corriente con carga 19 Amp, potencia 300W, flujo de aire maximo 60 L/min; incluye: manguera de resoste de 5 mtrs (con conectores rapidos), 3 accesorios de boquillas, 1 destornillador (PH2 x 6 x 100 mm), 1 destornillador (1.0 x 6 x 100 mm), 1 alicater de punta de 6", 1 cuchillo , 3 parches, 2 herramientas para reparacion de neumaticos, 1 pegamento para neumaticos.	Unds	6

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

17	Set de 10 radios intercomunicadores , características: ancho 3 cms x alto 21 cms x largo 6 cms, color negro, 16 canales, alcance de 3 kms, rango de frecuencia 400 - 470 MHZ, incluye: batería, cargador de baterías, manos libres.	Set	1
18	Probador de receptáculo GFCI , con pantalla LCD retroiluminada. Características: Tipo multímetro, referencia RT250, ancho 5.1 cms x alto 2.8 cms x 14.4 cms, color naranja/negro, máxima potencia = 0, alimentación batería. Clasificación de seguridad CAT II 135 V. Protección ante caídas de 6,6' (2 m). Para usar solamente con tomacorrientes de 120 V y 3 hilos.	Und	1
19	Multímetro digital industrial de alta resolución incluyen funciones estándar de multímetro: Mide corriente y voltaje tanto en corriente continua (CC) como en corriente alterna (CA), resistencia, diodos, triodos, capacitancia, frecuencia y ciclo de trabajo. Precisión y fiabilidad, indicadores luminosos en tres colores que facilitan la identificación rápida de si el cable es neutro (verde) o de fase (rojo), contribuyendo a la seguridad y evitando posibles errores	Und	1
20	Rotuladora o Etiquetadora imprime en papel, plástico y nylon para adhesión a tela, Incluye 1 rollo de cinta de etiqueta de papel, negra/blanca de 12 mm ancho* 4 mts largo, texto alfanumérico, pantalla VCL de 13 caracteres, imprime 5 tamaños de letras, 7 estilos de impresión y 8 estilos de enmarcado, memoria para 9 etiquetas e Impresión de 2 líneas, apagado automático para ahorrar energía, funciona con 4 pilas tipo (AA	Und	1
21	Soplador aspirador con bolsa para polvo eléctrico , Características técnicas: Potencia absorbida 800W, peso 2.25 kg, flujo volumétrico 4.5 m³/min, velocidad en vacío 16,000 rpm.	Und	1
22	Cerradura para gavetas de archivadores : Ficha técnica típica (Referencia general): Material: cuerpo en aleación de zinc (Zamak) o acero. Acabado: niquelado, cromo satinado o latonado. Diámetro del cilindro: 19 mm (3/4") a 22 mm (7/8"). Funcionamiento: Cerrojo de acción vertical o paleta giratoria, seguridad: 4 pines, ofrece resistencia básica contra ganzúas, Instalación: Sujeción por tornillos o tuerca de fijación, componentes: Cilindro, macho (lengüeta), y dos llaves niqueladas, uso: Especial para cajones de escritorios, muebles de oficina y archivadores.	Und	12
23	Kit de mini rodillo de pintura de 2 pulgadas (Paquete de 8), rodillo de pintura pequeño con bandeja, rodillos de pintura	Unds	4
24	Manguera de riego con refuerzo de tejido radial., resistente a la alta presión, tecnología anti-torceduras, garantiza un flujo continuo, capas: 3, medida: 1/2", espesor pared: 1.9 mm., presión de trabajo: 15 kgf/cm²., manguera reforzada de 3 capas., 2 costillas internas que permiten el flujo de agua aún con la manguera doblada.	Mtrs	100
25	Aspersor de riego con espiga plástico de 1/2" material: POM (Polioximetileno)., 1/2 NPT. presión: L 1.0 — 3.0 bar., capacidad: 245-820 L/h., radio: 6.0 - 10.0 m.	Unds	10
26	Llave pluma terminal , en PVC, conexión macho de 1/2", con rosca para conexión de manguera en 3/4", trabajo liviano, color blanco	Unds	12
27	Empaque de manguera de riego fabricado en latón sólido para máxima resistencia., espiga: 1/2" (13 mm)., rosca: 3/4 -11.5 NH., conector macho / hembra, empaque antifuga con diseño cónico.	Unds	6
28	Paladraga o pala cuchara : con dos cuchillas de acero tratadas termicamente mango largo en madera con longitud aproximada de 1,80 mts de largo	Und	1
29	Estantería Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática, Entrepaños ó Niveles graduables, Resiste 60 kg por entrepaño (carga distribuida), Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado, Dimensiones Generales: Alto: 2.00 m Ancho: 0.92 m Fondo: 0.40 m, color gris	Und	5
30	Serrucho de punta drywall mango ergonómico, punta piloto afilada, acero inoxidable, medidas: Ancho 2,8 cms, x alto 4,8 cms, largo 12 cms, ancho de la hoja 0,5 cms	Und	1
31	Probador de cable utp Ethernet , certificaciones: CE, UKCA, RoHS, pantalla LCD retroiluminada de 2,8 pulgadas, Interfaz gráfica, prueba de longitud de cable, prueba los tipos de cables RJ11, RJ45 y coaxiales, UTP (cable sin blindaje), FTP (cable blindado de papel de aluminio); SFTP (cable de red de doble blindaje); cable coaxial: 50 Ω, 75 Ω, 93 Ω, Identificar los estándares POE, caza digital, alcance 500 m, resolución 0.33m, protección de entrada de 70 V CC, tecnología TDR: sin pruebas de área ciega.	Und	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

32	Capacitor para abanico ventilador de pared silver air japan, capacitor de polipropileno referencia: CBB61, capacitancia: 1.2 μ F y 2.5 μ F microfaradios, voltaje: 250V AC o 450V AC.	Und	6
33	Buje esférico para abanico de pared (tipo "jarrito" o cónico según el modelo específico) de bronce autolubricado, diametro interno de 8 mm.	Und	10
34	Alicater para electricista 9" (228mm) características: Fabricado en acero cromo vanadio con acabado pulido de alta resistencia, con mango resistente y antideslizante,	Und	1
35	Cal presentación 10 kgs	Und	1
36	Conector o plug RJ45keystone categoria 6 , para cable UTP de calibre 23-24 AWG, chapado en oro de 50 micras en los pines.	Unds	100
37	Cable UTP categoria 6 interior 100 % cobre color gris , características: Categoría 6 e ISO 11801 edición 2.1 clase E para los siguientes parámetros eléctricos clave: pérdida de inserción (IL), diafonía de extremo cercano (NEXT), Power Sum NEXT, ACR-N, Power Sum ACR-N, ACR-F, Power Sum ACR-F y pérdida de retorno, estándares ANSI/TIA-568-2.D, con una cinta divisoria que separa los pares trenzados para proporcionar un rendimiento robusto. Con una atenuación reducida, maximiza la cantidad de señal que llega al receptor al igual que el ancho de banda, marcas de longitud para instalación eficiente, reducción de acople, alta integridad de señal, diseñado para redes de voz/datos/video	Mtrs	50
38	Limpiador electrónico: Limpiador para contactos eléctricos y electrónicos, características: tipo: desengrasante automotriz 235 cm3, ancho 5.2 cm, alto 17.4 cm, largo 5.2 cm, color aluminio, material aerosol hojalata, aroma cítrico.	Unds	10
39	Multitoma eléctrica plastica de 6 salidas con supresor de pico, supresor de picos de 90 Julios y 6 salidas polo a tierra, voltaje 120V AC, dimensiones: 5 cms (ancho) x 79 cms (largo) x 5 cms (alto), corriente nominal de carga 15 amperios, potencia maxima: 1875 W	Unds	1
40	Luminaria tipo panel 60*60 de alta eficacia con diseño ultra delgado y moderno para iluminación interior, oficinas, comercios e instalaciones educativas, bajo consumo de energía, un ahorro en comparación con productos de tecnologías tradicionales, tipo de montaje: Incrustar o descolgar, tipo de distribución: directo simétrico, color: blanco, Instalación recesado en marco, no dimerizable, consumo de potencia: 40W, flujo luminoso: 3200 lm, temperatura de color: 6.500K, vida útil: 35.000H, voltaje: 100 - 240 V AC. <i>Nota:</i> por favor que sea ultra delgada por las condiciones del cielo raso.	Unds	15
41	Lampara led 30 x 30 cms, de luz blanca cuadrada , de incrustar, voltaje de operación: 120 VAC / 60 Hz potencia: 24 Watts alta emisión luminosa, temperatura de color blanca, estructura de la lámpara en aleación de aluminio para mayor durabilidad, dimensiones, bajo consumo de energía.	Unds	15
42	Regulador de voltaje , 8 salidas APC Line-R 1200Va 600W 120V	Unds	12
43	Abanico de pared de tres(3) velocidades , obislacon horizontal de 90°, piezas plasticas, con funcion eco fresh para ahorro de energia.	Unds	1
44	Toma de corriente doble con polo a tierra a 15 amperios 125 Voltios 5320- W color blanca características: dos polos (F+N)+ polo a tierra, nema 515R, correa en acero , material de la superficie y cuerpo termoplastico, voltaje 125V, normas y certificaciones UL, color blanca	Unds	20
45	Clavija aerea con polo a tierra de caucho de 15 amp a 120V AC , medidas 5,5 cm de largo x 4 cm de ancho aproximadamente, resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas planas que remiten energía adecuada para conexión de aparatos industriales y doméstico.	Unds	10
46	Soda cautica en escamas x 1 kg	Tarro	3
47	Bisagra omega de 2,5" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15
48	Bisagra omega de 3" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15
49	Grasa transparente en aerosol 295 ml , para lubricar en lugares de difícil acceso como bisagras de puerta y todo tipo de superficies metálicas, no gotea y tiene fuerte adherencia alta estabilidad mecánica, resistente a temperaturas elevadas, para bisagras, cadenas, frenos, deja una barrera inhibidora de óxido para protección contra la corrosión.	Unds	5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

50	Waipes de trazo industrial x kilo, cocido, absorbente y resistente para trabajo de limpieza.	Kilo	2
51	Pintura blanca lavable para Interior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3
52	Pintura blanca lavable para exterior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3
53	Pintura en aerosol multisuperficie color negro 300 ml	Unds	4
54	Brocha de 4" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2
55	Brocha de 2" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2
56	Brocha de 1" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	3
57	Cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm. seguro interior de botón referencia, llave exterior, máxima seguridad para uso en puertas metálicas de oficinas.	Unds	8
58	Cerradura para embutir 35 mm, llave m6, Cerradura de seguridad con 3 puntos de cierre y cerrojo de acero de 2 pases para asegurar puertas batientes, Contiene conexión para acoplar manillas o pomos, Ambidiestra: pestillo tirador reversible para puertas izquierdas o derechas. Nota: la llave M6 (llave de punto): Utiliza llaves de alta seguridad mecanizadas con puntos de precisión. Estas llaves de latón resisten de gran manera la fatiga y el torque aplicado al girarlas.	Unds	5
59	Gato cierra puertas tamaño grande (60kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unds	5
60	Gato cierra puertas tamaño pequeño (45kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unds	5
61	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 5/32, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
62	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 5/32, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
63	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 1/4, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
64	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 1/4, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200
65	Cinta para ducto profesional de 50 metros, Hhsta 60°C	Unds	2
66	Broca de 1/4 para muro, largo de 4" punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte	Unds	4
67	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, angulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	3
68	Broca de lamina de 5/32 para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	10
69	Broca de lamina de 1/8 para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	5
70	Broca de lamina de 1/4" para trabajo en estructura de metal, largo de 4".	Unds	5
71	Chazo plastico para muro 1/4" X 1" largo	Unds	100

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

72	Tornillo de driwall de metal 1"	Unds	200
73	Tornillo de driwall de metal 1-1/2"	Unds	150
74	Tornillo autoperforante punta de broca cabeza de lanteja de 1/2" características: tornillo de acero, con un diámetro de 0.160 pulgadas, punta broca y zincado, cabeza plana.	Unds	100
75	Tornillo bristol , con cabeza milimétrica rosca fina dimensión 5 mm x 1"	Unds	100
76	Aceite para motores de 2 tiempos - 1/4 galón 946 MI, de composición sintética que protege y limpia su motor.	Unds	2
77	Vinipel medida 30 cm x 80 m , película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Transparente	Unds	3
78	Vinipel medida 50 cm x 80 m , película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Color negro	Unds	3
79	Kit de desagüe sifón salida curva mas canastilla de 4 pulgadas en PVC, para uso en lavamanos y orinales	Unds	4
80	Grifo tipo push para lavamanos , Ideal para instituciones de alto tráfico, cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos, y consumo de agua desde 0.45 litros hasta 1.9 litros de acuerdo al cartucho.	Unds	6
81	Grifo sencillo de 8" para empotrar , tiene un solo pomo o llave, material rígido y cromado, pico giratorio ofrece un mayor alcance en el área de lavado para uso en lavaplatos	Unds	5
82	Llave o pluma niquela en metal para adaptar en tubería de pvc de 1/2" con mango tipo paleta de giro y cerre para uso en jardinería.	Unds	20
83	Válvula o llave de paso lisa en tubería de 1/2", en material PVC, para tubería de Agua con manija larga	Unds	5
84	Cinta teflón tipo industrial para uso en tuberías ancho 1/2 pulgada	Unds	10
85	Abrasaderas metálicas de 1", para uso en maguera de riego en jardinería	Unds	20
86	Rejilla sifon en aluminio de 3" x 2 1/2 " pulgadas Aplicación: baño, ducha, exteriores, construcción, se divide en dos partes la boca del sifon y la rejilla atornillada.	Unds	10
87	Tubo de silicona transparente para sellar juntas en ventanas y otros presentación de 280 ml	Unds	4
88	Tubo de sellador en poliuretano color blanco para construcción, en envase dosificador para mayor rendimiento y economía. Presentación de 300 ml	Unds	4
89	Pistola calafateo tipo esqueleto reforzada . Para cartuchos tamaño estándar y aplicaciones de selladores de silicona. Cuerpo fabricado en acero tipo medio barril. Mango de aluminio inyectado. Doble varilla de empuje y medición. Muela robusta de acero para asegurar el trinquete.	Unds	1
90	Impermeabilizante pastoso , cremoso y de fácil manejo para protección de goteras y humedad en estructuras de diferentes materiales como: cemento, concreto, madera, zinc entre otras, con valores agregados como reducir la temperatura hasta 4 grados centígrados de color BLANCO, en presentación de galón.	Galón	2
91	Acronal recomendado para sellar y generar puentes de adherencia antes de pintar cualquier superficie, también se recomienda para mejorar productos como pinturas, estucos, carburos y morteros en general. Resistente a la intemperie y a pH alcalinos. Presentación de galón	Galón	3
92	Sonda para cable de 60 metros , características técnicas: material del alambre en acero, longitud máxima 6000 cms, diámetro del riel 30.48 cms, calibre del cable 2.70 cm x 0.32 cm, peso 2,65 kgrs, con estuche retráctil.	Unds	1
93	Sonda nylon con met 1/8 x 30 mts General . Características técnicas: Material híbrido: Cuerpo principal de nylon de alta resistencia combinado con un alma metálica o terminal metálico ("met") para incrementar la fuerza de empuje y flexibilidad,	Unds	1
94	Cerradura mecánica tipo manija para puerta con llave exterior , características: cerradura cilíndrica para alcoba con acabado inoxidable, cilindro en zamak, centro de instalación en 60 mm (2-3/8"), 3 llaves en acero con acabado niquelado. Diámetro de roseta de 65 mm, para puertas con espesor de 35 a 50 mm. Acabado cromado, tipo de pestillo Entero, tipo de cerradura multipunto, tipo de instalación empotrable, material de la caja acero, cantidad de llaves 3.	Unds	6

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

95	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, angulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	2
96	Manto asfáltico Impermeabilizante autoadhesivo 2 mm x 10 m2 Foil aluminio , ficha tecnica: Tipo mantos y cintas, ancho 1.10 m, largo 9.10 m, espesor 2 mm, diámetro 18 cm, material techumbre asfalto, color aluminio, características: Manto asfáltico impermeabilizante de aplicación en frío por su fórmula y tecnología autoadhesiva, con refuerzo central en polietileno de alta densidad y acabado superior en foil de aluminio con inigualable protección UV. Con la línea de mantos asfálticos adhesivos, no necesita soplete para su instalación.	Mtrs	10
97	Lamina de drywall o placa de yeso St 1/2Pg 1.22 x 2.44 m 12.7 mm , ficha tecnica: Ancho 122 cm, largo 244 cms, espesor 9.5 mm, tipo de tablero yeso-cartón, rendimiento 2,98 m2/placa.	Unds	3
98	Omega lisa para drywall características: Perfil rolado en frío grado 80 para cielo rasos y revestimientos con yeso o PVC tipo: perfiles metálicos drywall para muro, ancho: 58.42, largo: 244 cms, espesor: 0.38 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante	Unds	5
99	Vigueta metalica para drywall : características técnicas: tipo: viguetas, ancho: 27.4, largo 244, espesor: 0.35 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante,	Unds	5
100	Cinta malla para drywall de 5 cms x 60 mts características técnicas: fibra autoadhesiva en fibra de vidrio, con estructura de fibra cruzada que proporciona una mayor resistencia, cuadros = 16, hilos = 17	Rollo	5
101	Cinta de papel para drywall 5 cms x 23 mtrs características: ancho 5 cms, largo 23 mtrs, nucleo interno en (pulgadas) 2.5	Rollo	5
102	Estuco plastico exterior , características tecnica: estuco: estucor plástico Interior/ Exterior, ancho: 33.5, alto 37, largo: 33.5, tipo de mezcla: pasta muro, rendimiento: 4.5 ± 1m2 / galón (consumo de 1,4 kg ± 0,5 k/m2), secado final: 24 horas, contenido: 30 kg.	Galón	5
103	Hidrozoom :accesorio limpiador de alta presión para mangueras de jardín que transforma la presión de agua normal en un chorro potente sin necesidad de electricidad. Incluye boquillas ajustables y un dispensador de jabón, ideal para lavar autos, patios y fachadas.	Unds	1
104	Fertilizante triple quince : características físicas y químicas: Nitrógeno, Fósforo, Potasio, formula del fertilizante: 15 - 15 - 15, tipo de fertilizante: mezcla física o química, color y forma de mezcla física: mezcla de gránulos de diferentes colores, color y forma de mezcla química: gránulos de un solo color, uso: fertilizante agrícola.	Bolsa x kgr	5
105	Insecticida : Datos técnicos principales: Ingrediente activo: Clorpirifos 25gr/kgr, Tipo: Insecticida agrícola organofosforado, modo de acción: contacto, ingestión e inhalación, formulación común: polvo para espolvoreo (DP), concentrado emulsionable (EC) o WG, categoría toxicológica: III - ligeramente peligroso (varía según formulación), Usos agrícolas: control de hormiga arriera, gusanos, cogolleros, minadores y otras plagas en cultivos como maíz, papa, café, cacao, cítricos y ornamentales. Composición típica.	Litro	2
106	Pintura negra para trafico pesado , Ficha técnica general (Valores típicos):Tipo: acrílica base solvente (monocomponente), color: negro (acabado satinado o mate), Secamiento: 10 - 15 minutos al tacto, viscosidad: 105 - 110 Ku (25 °C), rendimiento: 8 - 10 metros cuadrado por galón (200) micrones de espesor húmedo, el rendimiento real depende de la rugosidad de la superficie). Dilución: 25% - 35% con xilol o thinner ext (dependiendo del método de aplicación).	Galón	2
107	Pintura en aerosol multisuperficie color gris 300 ml	Unds	5
108	Thiner es un solvente versátil utilizado para diluir pinturas, barnices y lacas, así como para limpiar herramientas y superficies	Galón	1
109	Tijera lamina aviación corte recto 10" (25 cms) acero al carbón, ancho de la hoja: 9-7/8 pulgadas, tipo de trabajo: profesional, tipo: de sierra mano, ancho 7.5 cm, largo 3 cms, alto 29 cms.	Unds	2

- El oferente deberá entregar al menos una ficha técnica de cada uno de los ítems requeridos por la entidad indicando dos (2) marcas comerciales.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

- En caso de resultar adjudicatario del proceso, se deben entregar los elementos en las mismas condiciones técnicas ofrecidas en todo caso será la entidad quien escoja dentro de la oferta (marcas) presentada por el contratista el producto a recibir.
- Previa entrada al Area de Almacén, el contratista se obliga a reponer el producto ofrecido en caso de que resultará defectuoso. Lo anterior será verificado y requerido por conducto de la supervisión del contrato.
- Adicionalmente, el proveedor deberá entregar una garantía por defectos de fabrica por un término no inferior a un año.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANEXO No. 3

MATRIZ DE RIESGOS

NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO				
		INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAJOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales					
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir, pero dudoso					
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro					
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá					
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias					

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



Nº Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio del tratamiento	Fecha término o tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad de monitoreo / Cuando?
1	General	Interacción	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas.	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Asesor jurídico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documentos solicitados o aclaración	Llegada estudio previo corregido
2	General	Interacción	Operacional	Los servicios del futuro contrato no sirven como instrumento para las actividades mantener un ambiente sano y saludabilidad en la entidad.	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no sirven para cumplir con el objeto del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Los bienes y/o servicios cuentan con la periodicidad adecuada atendiendo a las plagas de roedores y vectores (plagas en general). Además de contar con los equipos y plaguicidas necesarios para garantizar un ambiente adecuado para propios y visitantes.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Asesor técnico	Con la llegada del estudio previo	Plazo de ejecución del contrato.	Entradas de almacén/actas de recibo de los servicios	Permanente

CAR DI QUE

[illegible]

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



5	Gener al	Inter no	Contrat ación	Operac ional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente dentro del trámite precontractual que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Entida d	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	1	1	2	Riesg o bajo	NO	Comité evaluad or	Termino de evaluaci ón de las propues tas	Termin o de evaluac ión de las propue stas	Revisión de respuesta s de los comités	Previo a la adjudica ción
6	Gener al	Inter no	Contrat ación	Econó mico	Sobrecosto s en bienes y/o servicios	Los bienes/ servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3	Riesgo bajo	contrat ista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar los bienes/servici os que se encuentran de acuerdo con los precios de mercado.	1	1	2	Riesg o bajo	NO	Depend encia solicita nte/ Asesor Financiero	Reclamo de garantía	Con la decisió n del Reclam o de garantía	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudica ción
7	Gener al	Inter no	Ejecuci ón	Econó mico	incumplimi ento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entida d	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	Riesg o bajo	SI	Jefe División Presupuestal	Ver plazo de ejecución	mensua l	Documen tos soporte para pago	mensual



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



8	General	Inter no	Ejecución	Operación	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	4	6	Riesgo alto	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Dependencia Usaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso
9	General	Inter no	Ejecución	Financiero	consecución financiera	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	Riesgo bajo	SI	Asesor	Reclamo de garantía	Vigencia de la garantía	Requerimientos de bienes o servicios	permanente



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



1 0	Espec ífico	Inter no	Ejecuci ón	Operac ional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunam ente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisición es en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contra tista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	2	3	5	Riesg o medi o	Si	Asesor y supervis or	Reclamo de garantía	Vigenci a de la garantía	Verificaci ón de actas de levantam iento de requerim ientos	Mensual - (acuerd o lo necesita do por la depend encia)
1 1	Espec ífico	Inter no	Ejecuci ón	Operac ional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspond an a los requeridos por la entidad	3	3	6	Riesgo bajo	Contra tista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	2	3	5	Riesg o medi o	Si	Supervi sor y asesor	Cumpli miento requisito s ejecución y reclamo	Decisió n del reclam o	Verificaci ón del material previa recepción	Mensual /a criterio del supervis or
1 2	Espec ífico	Inter no	Ejecuci ón	Operac ional	Retraso en el pago a los trabajado res	Tratándose de servicios que ameritan el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5	Riesgo medio	Contra tista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	2	2	4	Riesg o bajo	Si	Asesor y Supervi sor	Reclamo de garantía	Ver plazo de ejecuci ón	Seguimie nto de los pagos de los salarios y prestacio nes sociales	mensual



[illegible]

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



1 5	Gener al	Inter no	Contrat ación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenza a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Gerente de proyecto o/ usuario Delegat ario contrat tual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restableci miento del equilibrio económico	Indeter minado
1 6	Gener al	Exte rno	Planeac ión	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administrac ión "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Delegat ario contrat tual Asesor de contrat ación	Perman ente	Perman ente	Seguimie nto a los cambios en materia jurídica, presupue stal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Perman ente



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANEXO No. 4

CUADRO DE PRESUPUESTO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE												
CUADRO DE NECESIDADES ELEMENTOS DE FERRERÍA - CARDIQUE - 2026						REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS DE FERRERÍA						
TEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	PRECIO UNIT.	IVA (19%)	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	IVA (19%)	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL	PROMEDIO
1	Plataforma de carga pesada manual 400 kgs. Superficie de 90 * 60 cms en hierro color rojo	Und	1	1.112.000,00	211.280,00	1.323.280,00	1.323.280,00	1.208.000,00	229.520,00	1.437.520,00	1.437.520,00	1.380.400,00
2	Carretilla de mano con caja extra profunda metálica naranja de 80 litros, brazo de madera y rueda maciza (35 cms de altura * 68 cms de ancho * 130 cms de largo * 11 kgs de peso) color rojo	Und	1	580.000,00	110.200,00	690.200,00	690.200,00	370.500,00	70.395,00	440.895,00	440.895,00	565.547,50
3	Llanta maciza de caucho sin aire de 25 cms de diametro con rin metálico negro para carretilla de mano de 250 kgs	Und	2	280.420,00	53.279,80	333.699,80	667.399,60	184.500,00	35.055,00	219.555,00	439.110,00	553.254,80
4	Medidor laser con bluetooth de 50 metros con revestimiento extra de caucho, protección IP 65 y conectividad para transferencia de datos. Medidas: Largo 13,3 cms X Alto 16,3 cms x ancho 8,6 cms, avanzada tecnología, ofreciendo una precisión de 1,5 mm para resultados confiables.	Und	2	874.000,00	166.060,00	1.040.060,00	2.080.120,00	878.870,00	166.985,30	1.045.855,30	2.091.710,60	2.085.915,30
5	Nivel metálico torpedo magnetico 9 pulgada 23 cms tipo industrial de burbuja medicion de 0° 45° y 90° de tres (3) gotas. Tolerancia máxima: 1 mm/m. (1,8 cms ancho * 23 cms largo)	Und	2	50.000,00	9.500,00	59.500,00	119.000,00	41.450,00	7.875,50	49.325,50	98.651,00	108.825,50
6	Flexometro de 8 metros (cinta metrical), dimensiones: 79,44 mm alto, 85,40 mm ancho, 40,17 mm largo, material: Acero ABS/Hule con protector de caucho	Und	2	42.000,00	7.980,00	49.980,00	99.960,00	47.820,00	9.085,80	56.905,80	113.811,60	106.885,80
7	Rodillo industrial de felpa corta (especial para esmaltes, epóxicos o pintura de tráfico) de 4 pulgadas	Und	5	16.000,00	3.040,00	19.040,00	95.200,00	16.250,00	3.087,50	19.337,50	96.687,50	95.943,75
8	Juego de herramientas completo de 133 piezas, estuche plástico con asa ergonómica, gama de herramientas, perfectas para tareas de reparación, mantenimiento y ajuste, incluye flexometro que cumple con la norma NOM-046-SCFI	Und	1	353.750,00	67.212,50	420.962,50	420.962,50	384.000,00	72.960,00	456.960,00	456.960,00	438.961,25
9	Espiral Plastico de 15 mm negro x 10 metros de largo	Paquete	10	59.800,00	11.362,00	71.162,00	711.620,00	41.860,00	7.953,40	49.813,40	498.134,00	604.877,00
10	Espiral Plastico de 15 mm blanco x 10 metros de largo	Paquete	10	59.800,00	11.362,00	71.162,00	711.620,00	40.768,00	7.745,92	48.513,92	485.139,20	598.379,60
11	Chazo Plastico tipo calman de 1/4"	Und	100	200,00	38,00	238,00	23.800,00	200,00	38,00	238,00	23.800,00	23.800,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



12	Cinta antideslizante bicolor de 20 M (largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, fino y elástico., uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso., Largo: 20 metros x ancho: 50 mm., color: bicolor, para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución.	Rollo	2	393.600,00	74.784,00	468.384,00	936.768,00	462.800,00	87.932,00	550.732,00	1.101.464,00	1.019.116,00
13	Cinta antideslizante fluorescente de 20 M (largo) x 50 mm (ancho), con adhesivo, fabricada en material texturizado, uso general., resistente al agua., adhesivo acrílico., preserva la apariencia original del piso, con abrasivo., brilla en la oscuridad., largo: 20 metros, ancho: 50 mm., fino y elástico., se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	Rollo	2	393.600,00	74.784,00	468.384,00	936.768,00	462.800,00	87.932,00	550.732,00	1.101.464,00	1.019.116,00
14	Espátula inoxidable brillo espejo 5" x 12 mango confort	Und	1	33.700,00	6.403,00	40.103,00	40.103,00	41.860,00	7.953,40	49.813,40	49.813,40	44.958,20
15	Espátula inoxidable brillo espejo 6" x 12 mango confort	Und	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	64.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.260,00
16	Mini compresor de 250 psi x 12 voltios para vehículos, características: 5 luces led, voltaje DC 12-13,8V, corriente máxima 25 Amp, diámetro del cilindro 30 mm, corriente sin carga 17 Amp, corriente con carga 19 Amp, potencia 300W, flujo de aire máximo 60 L/min.; incluye: manguera de resoste de 5 mtrs (con conectores rápidos), 3 accesorios de boquillas, 1 destornillador (PH2 x 6 x 100 mm), 1 destornillador (1.0 x 6 x 100 mm), 1 alicater de punta de 6", 1 cuchillo, 3 parches, 2 herramientas para reparación de neumáticos, 1 pegamento para neumáticos.	Unds	6	87.500,00	16.625,00	104.125,00	624.750,00	117.000,00	22.230,00	139.230,00	835.380,00	730.065,00
17	Set de 10 radios intercomunicadores, características: ancho 3 cms x alto 21 cms x largo 6 cms, color negro, 16 canales, alcance de 3 kms, rango de frecuencia 400 - 470 MHz, incluye: batería, cargador de baterías, manos libres.	Set	1	610.000,00	115.900,00	725.900,00	725.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725.900,00
18	Probador de receptáculo GFCI, con pantalla LCD retroiluminada. Características: Tipo multímetro, referencia RT250, ancho 5,1 cms x alto 2,8 cms x 14,4 cms, color naranja/negro, máxima potencia = 0, alimentación batería. Clasificación de seguridad CAT II 135 V. Protección ante caídas de 6,6' (2 m). Para usar solamente con tomacorrientes de 120 V y 3 hilos.	Und	1	387.500,00	73.625,00	461.125,00	461.125,00	409.370,00	77.780,30	487.150,30	487.150,30	474.137,65

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



19	Multímetro digital industrial de alta resolución incluyen funciones estándar de multímetro: Mide corriente y voltaje tanto en corriente continua (CC) como en corriente alterna (CA), resistencia, diodos, triodos, capacitancia, frecuencia y ciclo de trabajo. Precisión y fiabilidad, indicadores luminosos en tres colores que facilitan la identificación rápida de si el cable es neutro (verde) o de fase (rojo), contribuyendo a la seguridad y evitando posibles errores	Und	1	535.000,00	101.650,00	636.650,00	636.650,00	450.000,00	85.500,00	535.500,00	535.500,00	586.075,00
20	Rotuladora o Etiquetadora Imprime en papel, plástico y nylon para adhesión a tela. Incluye 1 rollo de cinta de etiqueta de papel, negra/blanca de 12 mm ancho* 4 mts largo, texto alfanumérico, pantalla VCL de 13 caracteres, imprime 5 tamaños de letras, 7 estilos de impresión y 8 estilos de enmarcado, memoria para 9 etiquetas e impresión de 2 líneas, apagado automático para ahorrar energía, funciona con 4 pilas tipo (AA)	Und	1	466.500,00	88.635,00	555.135,00	555.135,00	391.300,00	74.347,00	465.647,00	465.647,00	510.391,00
21	Soplador aspirador con bolsa para polvo eléctrico, Características técnicas: Potencia absorbida 800W, peso 2,25 kg, flujo volumétrico 4,5 m³/min, velocidad en vacío 16.000 rpm.	Und	1	418.600,00	79.534,00	498.134,00	498.134,00	318.500,00	60.515,00	379.015,00	379.015,00	438.574,50
22	Cerradura para gavetas de archivadores: Ficha técnica típica (Referencia general): Material: cuerpo en aleación de zinc (Zamak) o acero. Acabado: niquelado, cromo satinado o latonado. Diámetro del cilindro: 19 mm (3/4") a 22 mm (7/8"). Funcionamiento: Cerrojo de acción vertical o paleta giratoria, seguridad: 4 pines, ofrece resistencia básica contra garras, instalación: Sujeción por tornillos o tuerca de fijación, componentes: Cilindro, macho (lengüeta), y dos llaves niqueladas, uso: Especial para cajones de escritorios, muebles de oficina y archivadores.	Und	10	25.700,00	4.883,00	30.583,00	305.830,00	24.050,00	4.569,50	28.619,50	286.195,00	296.012,50
23	Kit de mini rodillo de pintura de 2 pulgadas (Paquete de 8), rodillo de pintura pequeño con bandeja, rodillos de pintura	Unds	4	83.500,00	15.865,00	99.365,00	397.460,00	117.000,00	22.230,00	139.230,00	556.920,00	477.190,00
24	Manguera de riego con refuerzo de tejido radial,, resistente a la alta presión, tecnología anti-torceduras, garantiza un flujo continuo, capas: 3, medida: 1/2", espesor pared: 1.9 mm,, presión de trabajo: 15 kgf/cm2,, manguera reforzadas de 3 capas, 2 costillas internas que permiten el flujo de agua aún con la manguera doblada.	Mtrs	100	4.200,00	798,00	4.998,00	499.800,00	3.250,00	617,50	3.867,50	386.750,00	443.275,00



Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



25	Aspersor de riego con espiga plástico de 1/2" material: POM (Polioxi metileno), 1/2 NPT, presión: L 1.0 — 3.0 bar, capacidad: 245-820 L/h., radio: 6.0 - 10.0 m.	Unds	10	35.000,00	6.650,00	41.650,00	416.500,00	33.800,00	6.422,00	40.222,00	402.220,00	409.360,00
26	Llave pluma terminal, en PVC, conexión macho de 1/2", con rosca para conexión de manguera en 3/4", trabajo liviano, color blanco	Unds	12	15.000,00	2.850,00	17.850,00	214.200,00	9.000,00	1.710,00	10.710,00	128.520,00	171.360,00
27	Empaque de manguera de riego fabricado en latón sólido para máxima resistencia, espiga: 1/2" (13 mm), rosca: 3/4 -11.5 NH, conector macho / hembra, empaque antífuga con diseño cónico.	Unds	6	22.000,00	4.180,00	26.180,00	157.080,00	24.570,00	4.668,30	29.238,30	175.429,80	166.254,90
28	Paladraga o pala cuchara: con dos cuchillas de acero tratadas termicamente mango largo en madera con longitud aproximada de 1,80 mts de largo	Und	1	102.000,00	19.380,00	121.380,00	121.380,00	101.400,00	19.266,00	120.666,00	120.666,00	121.023,00
29	Estantería Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática, Entrepaños 6 Niveles graduables, Resiste 60 kg por entrepaño (carga distribuida), Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado, Dimensiones Generales: Alto: 2.00 m Ancho: 0.92 m Fondo: 0.40 m, color gris	Und	3	566.000,00	107.540,00	673.540,00	2.020.620,00	679.250,00	129.057,50	808.307,50	2.424.922,50	2.222.771,25
30	Serrucho de punta drywall mango ergonómico, punta piloto afilada, acero inoxidable, medidas: Ancho 2,8 cms, x alto 4,8 cms, largo 12 cms, ancho de la hoja 0,5 cms	Und	1	38.000,00	7.220,00	45.220,00	45.220,00	16.250,00	3.087,50	19.337,50	19.337,50	32.278,75
31	Probador de cable utp Ethernet, certificaciones: CE, UKCA, RoHS, pantalla LCD retroiluminada de 2,8 pulgadas, interfaz gráfica, prueba de longitud de cable, prueba los tipos de cables RJ11, RJ45 y coaxiales, UTP (cable sin blindaje), FTP (cable blindado de papel de aluminio); STRP (cable de red de doble blindaje); cable coaxial: 50 Ω, 75 Ω, 93 Ω, Identificar los estándares POE, caza digital, alcance 500 m, resolución 0.33m, protección de entrada de 70 V CC, tecnología TDR: sin pruebas de área ciega.	Und	1	530.000,00	100.700,00	630.700,00	630.700,00	305.300,00	58.007,00	363.307,00	363.307,00	497.003,50
32	Capacitor para abanico ventilador de pared silver air japan, capacitor de polipropileno referencia: CB861, capacitancia: 1.2 µF y 2.5 µF microfaradios, voltaje: 250V AC o 450V AC.	Und	5	24.000,00	4.560,00	28.560,00	142.800,00	7.670,00	1.457,30	9.127,30	45.636,50	94.218,25
33	Buje esférico para abanico de pared (tipo "jarrito" o cónico según el modelo específico) de bronce autolubricado, diametro interno de 8 mm.	Und	5	19.000,00	3.610,00	22.610,00	113.050,00	12.740,00	2.420,60	15.160,60	75.803,00	94.426,50
34	Alicater para electricista 9" (228mm) características: Fabricado en acero cromo vanadio con acabado pulido de alta resistencia, con mango resistente y antideslizante,	Und	1	89.900,00	17.081,00	106.981,00	106.981,00	70.200,00	13.338,00	83.538,00	83.538,00	95.259,50
35	Cal presentación 10 kgs	Und	1	28.000,00	5.320,00	33.320,00	33.320,00	26.650,00	5.063,50	31.713,50	31.713,50	32.516,75

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



36	Conector o plug RJ45 keystone categoría 6, para cable UTP de calibre 23-24 AWG, chapado en oro de 50 micras en los pines.	Unds	100	8.700,00	1.653,00	10.353,00	1.035.300,00	1.950,00	370,50	2.320,50	232.050,00	633.675,00
37	Cable UTP categoría 6 interior 100 % cobre color gris, características: Categoría 6 e ISO 11801 edición 2.1 clase E para los siguientes parámetros eléctricos clave: pérdida de inserción (LI), diafonía de extremo cercano (NEXT), Power Sum NEXT, ACR-N, Power Sum ACR-N, ACR-F, Power Sum ACR-F y pérdida de retorno, estándares ANSI/TIA-568-2.D, con una cinta divisoria que separa los pares trenzados para proporcionar un rendimiento robusto. Con una atenuación reducida, maximiza la cantidad de señal que llega al receptor al igual que el ancho de banda, marcas de longitud para instalación eficiente, reducción de acople, alta integridad de señal, diseñado para redes de voz/datos/video	Mtrs	50	15.000,00	2.850,00	17.850,00	892.500,00	12.000,00	2.280,00	14.280,00	714.000,00	803.250,00
38	Limpiador electrónico: Limpiador para contactos eléctricos y electrónicos, características: tipo: desengrasante automotriz 235 cm3, ancho 5,2 cm, alto 17,4 cm, largo 5,2 cm, color aluminio, material aerosol hojalata, aroma cítrico.	Unds	10	49.900,00	9.481,00	59.381,00	593.810,00	41.600,00	7.904,00	49.504,00	495.040,00	544.425,00
39	Multitoma eléctrica plastica de 6 salidas con supresor de pico, supresor de picos de 90 Julios y 6 salidas polo a tierra, voltaje 120V AC, dimensiones: 5 cms (ancho) x 79 cms (largo) x 5 cms (alto), corriente nominal de carga 15 amperios, potencia maxima: 1875 W	Unds	1	119.600,00	22.724,00	142.324,00	142.324,00	120.670,00	22.927,30	143.597,30	143.597,30	142.960,65
40	Luminaria tipo panel 60*60 de alta eficacia con diseño ultra delgado y moderno para iluminación interior, oficinas, comercios e instalaciones educativas, bajo consumo de energía, un ahorro en comparación con productos de tecnologías tradicionales, tipo de montaje: incrustar o descolgar, tipo de distribución: directo simétrico, color: blanco, instalación recesado en marco, no dimmerizable, consumo de potencia: 40W, flujo luminoso: 3200 lm, temperatura de color: 6500K, vida útil: 35.000H, voltaje: 100 - 240 V AC. Nota: por favor que sea ultra delgada por las condiciones del cielo raso.	Unds	12	99.000,00	18.810,00	117.810,00	1.413.720,00	84.500,00	16.055,00	100.555,00	1.206.660,00	1.310.190,00
41	Lampara led 30 x 30 cms, de luz blanca cuadrada, de incrustar, voltaje de operación: 120 VAC / 60 Hz potencia: 24 Watts alta emisión luminosa, temperatura de color blanca, estructura de la lámpara en aleación de aluminio para mayor durabilidad, dimensiones, bajo consumo de energía.	Unds	12	72.850,00	13.841,50	86.691,50	1.040.298,00	70.200,00	13.338,00	83.538,00	1.002.456,00	1.021.377,00
42	Regulador de voltaje, 8 salidas APC Line-R 1200Va 600W 120V	Unds	10	78.990,00	15.008,10	93.998,10	939.981,00	0,00	0,00	0,00	0,00	939.981,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



43	Abanico de pared de tres(3) velocidades, obllacion horizontal de 90°, piezas plasticas, con función eco fresh para ahorro de energía.	Unds	1	334.900,00	63.631,00	398.531,00	398.531,00	293.670,00	55.797,30	349.467,30	349.467,30	373.999,15
44	Toma de corriente doble con polo a tierra a 15 amperios 125 Voltios 5320- W color blanca características: dos polos (F+N) polo a tierra, nema 515R, correa en acero, material de la superficie y cuerpo termoplastico, voltaje 125V, normas y certificaciones UL, color blanca	Unds	20	12.800,00	2.432,00	15.232,00	304.640,00	20.800,00	3.952,00	24.752,00	495.040,00	399.840,00
45	Clavija aerea con polo a tierra de caucho de 15 amp a 120V AC, medidas 5,5 cm de largo x 4 cm de ancho aproximadamente, resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas planas que remiten energía adecuada para conexión de aparatos industriales y doméstico.	Unds	10	12.000,00	2.280,00	14.280,00	142.800,00	11.180,00	2.124,20	13.304,20	133.042,00	137.921,00
46	Soda cautica en escamas x 1 kg	Tarro	3	24.000,00	4.560,00	28.560,00	85.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.680,00
47	Bisagra omega de 2,5" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15	11.300,00	2.147,00	13.447,00	201.705,00	3.120,00	592,80	3.712,80	55.692,00	128.698,50
48	Bisagra omega de 3" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicos y aluminio.	Unds	15	12.450,00	2.365,50	14.815,50	222.232,50	4.160,00	790,40	4.950,40	74.256,00	148.244,25
49	Grasa transparente en aerosol 295 ml, para lubricar en lugares de difícil acceso como bisagras de puerta y todo tipo de superficies metálicas, no gotea y tiene fuerte adherencia alta estabilidad mecánica, resistente a temperaturas elevadas, para bisagras, cadenas, frenos, deja una barrera inhibidora de óxido para protección contra la corrosión.	Unds	5	23.250,00	4.417,50	27.667,50	138.337,50	48.100,00	9.139,00	57.239,00	286.195,00	212.266,25
50	Walipes de trapo industrial x kilo, cocido, absorbente y resistente para trabajo de limpieza.	Kilo	2	9.000,00	1.710,00	10.710,00	21.420,00	7.020,00	1.333,80	8.353,80	16.707,60	19.063,80
51	Pintura blanca lavable para interior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3	84.000,00	15.960,00	99.960,00	299.880,00	84.500,00	16.055,00	100.555,00	301.665,00	300.772,50
52	Pintura blanca lavable para exterior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galón	3	108.000,00	20.520,00	128.520,00	385.560,00	84.500,00	16.055,00	100.555,00	301.665,00	343.612,50
53	Pintura en aerosol multisuperficie color negro 300 ml	Unds	4	26.000,00	4.940,00	30.940,00	123.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.760,00
54	Brocha de 4" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y oleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2	12.900,00	2.451,00	15.351,00	30.702,00	6.500,00	1.235,00	7.735,00	15.470,00	23.086,00
55	Brocha de 2" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y oleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	2	9.000,00	1.710,00	10.710,00	21.420,00	8.450,00	1.605,50	10.055,50	20.111,00	20.765,50
56	Brocha de 1" con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y oleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unds	3	7.600,00	1.444,00	9.044,00	27.132,00	4.420,00	839,80	5.259,80	15.779,40	21.455,70



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



57	Cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm. seguro interior de botón referencia, llave exterior, máxima seguridad para uso en puertas metálicas de oficinas.	Unds	8	65.000,00	12.350,00	77.350,00	618.800,00	75.000,00	14.250,00	89.250,00	714.000,00	666.400,00
58	Cerradura para embutir 35 mm , llave m6, Cerradura de seguridad con 3 puntos de cierre y cerrojo de acero de 2 pasas para asegurar puertas batientes. Contiene conexión para acoplar manillas o pomos, Ambidiestra: pestillo tirador reversible para puertas izquierdas o derechas. Nota: la llave M6 (llave de punto). Utiliza llaves de alta seguridad mecanizadas con puntos de precisión. Estas llaves de latón resisten de gran manera la fatiga y el torque aplicado al girarlas.	Unds	5	116.600,00	22.154,00	138.754,00	693.770,00	241.800,00	45.942,00	287.742,00	1.438.710,00	1.066.240,00
59	Gato cierra puertas tamaño grande (60kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unds	5	97.000,00	18.430,00	115.430,00	577.150,00	45.500,00	8.645,00	54.145,00	270.725,00	423.937,50
60	Gato cierra puertas tamaño pequeño (45kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unds	5	178.000,00	33.820,00	211.820,00	1.059.100,00	188.500,00	35.815,00	224.315,00	1.121.575,00	1.090.337,50
61	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 5/32 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200	450,00	85,50	535,50	107.100,00	500,00	95,00	595,00	119.000,00	113.050,00
62	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 5/32 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200	600,00	114,00	714,00	142.800,00	600,00	114,00	714,00	142.800,00	142.800,00
63	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 4 mm x 1/4 , fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200	400,00	76,00	476,00	95.200,00	650,00	123,50	773,50	154.700,00	124.950,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



64	Remaches tipo pop abiertos en aluminio dimension 5 mm x 1/4, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpintería metálica.	Unds	200	450,00	85,50	535,50	107.100,00	700,00	133,00	833,00	166.600,00	136.850,00
65	Cinta para ducto profesional de 50 metros, Hhsta 60°C	Unds	2	49.900,00	9.481,00	59.381,00	118.762,00	39.000,00	7.410,00	46.410,00	92.820,00	105.791,00
66	Broca de 1/4 para muro, largo de 4" punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte	Unds	4	16.000,00	3.040,00	19.040,00	76.160,00	18.450,00	3.505,50	21.955,50	87.822,00	81.991,00
67	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, angulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	3	28.900,00	5.491,00	34.391,00	103.173,00	11.180,00	2.124,20	13.304,20	39.912,60	71.542,80
68	Broca de lamina de 5/32 para trabajo en estructura de metal, largo de 4"	Unds	10	5.000,00	950,00	5.950,00	59.500,00	4.160,00	790,40	4.950,40	49.504,00	54.502,00
69	Broca de lamina de 1/8 para trabajo en estructura de metal, largo de 4"	Unds	5	9.800,00	1.862,00	11.662,00	58.310,00	3.770,00	716,30	4.486,30	22.431,50	40.370,75
70	Broca de lamina de 1/4" para trabajo en estructura de metal, largo de 4"	Unds	5	8.000,00	1.520,00	9.520,00	47.600,00	11.180,00	2.124,20	13.304,20	66.521,00	57.060,50
71	Chazo plastico para muro 1/4" x 1" largo	Unds	100	250,00	47,50	297,50	29.750,00	26,00	4,94	30,94	3.094,00	16.422,00
72	Tornillo de drillall de metal 1"	Unds	200	150,00	28,50	178,50	35.700,00	26,00	4,94	30,94	6.188,00	20.944,00
73	Tornillo de drillall de metal 1-1/2"	Unds	150	150,00	28,50	178,50	26.775,00	39,00	7,41	46,41	6.961,50	16.868,25
74	Tornillo autopercutorante punta de broca cabeza de lanteja de 1/2" características: tornillo de acero, con un diámetro de 0.160 pulgadas, punta broca y zincado, cabeza plana.	Unds	100	350,00	66,50	416,50	41.650,00	39,00	7,41	46,41	4.641,00	23.145,50
75	Tornillo bristol, con cabeza milimétrica rosca fina dimension 5 mm x 1"	Unds	100	800,00	152,00	952,00	95.200,00	39,00	7,41	46,41	4.641,00	49.920,50
76	Acete para motores de 2 tiempos - 1/4 galón 946 Ml, de composición sintética que protege y limpia su motor.	Unds	2	60.000,00	11.400,00	71.400,00	142.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.800,00
77	Vinipel medida 30 cm x 80 m, película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Transparente	Unds	3	35.000,00	6.650,00	41.650,00	124.950,00	27.040,00	5.137,60	32.177,60	96.532,80	110.741,40
78	Vinipel medida 50 cm x 80 m, película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas. Color negro	Unds	3	38.000,00	7.220,00	45.220,00	135.660,00	38.480,00	7.311,20	45.791,20	137.373,60	136.516,80
79	Kit de desagüe sifón salida curva mas canastilla de 4 pulgadas en PVC, para uso en lavamanos y orinales	Unds	4	35.000,00	6.650,00	41.650,00	166.600,00	33.800,00	6.422,00	40.222,00	160.888,00	163.744,00
80	Grifo tipo push para lavamanos, ideal para instituciones de alto tráfico, cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos, y consumo de agua desde 0.45 litros hasta 1.9 litros de acuerdo al cartucho.	Unds	6	198.000,00	37.620,00	235.620,00	1.413.720,00	97.500,00	18.525,00	116.025,00	696.150,00	1.054.935,00



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CA
DI
QUE

81	Grifo sencillo de 8" para empotrar , tiene un solo pomo o llave, material rígido y cromado, pico giratorio ofrece un mayor alcance en el área de lavado para uso en lavaplatos	Unds	5	95.000,00	18.050,00	113.050,00	565.250,00	111.800,00	21.242,00	133.042,00	665.210,00	615.230,00
82	Llave o pluma níquelada en metal para adaptar en tubería de pvc de 1/2" con mango tipo paleta de giro y cerre para uso en jardinería.	Unds	20	55.000,00	10.450,00	65.450,00	1.309.000,00	21.450,00	4.075,50	25.525,50	510.510,00	909.755,00
83	Válvula o llave de paso lisa en tubería de 1/2", en material PVC, para tubería de Agua con manija larga	Unds	5	12.800,00	2.432,00	15.232,00	76.160,00	5.980,00	1.136,20	7.116,20	35.581,00	55.870,50
84	Cinta teñón tipo industrial para uso en tuberías ancho 1/2 pulgada	Unds	10	11.000,00	2.090,00	13.090,00	130.900,00	4.160,00	790,40	4.950,40	49.504,00	90.202,00
85	Abraderas metálicas de 1", para uso en manguera de riego en jardinería	Unds	20	3.000,00	570,00	3.570,00	71.400,00	780,00	148,20	928,20	18.564,00	44.982,00
86	Rejilla sifón en aluminio de 3" x 2 1/2 " pulgadas Aplicación: baño, ducha, exteriores, construcción, se divide en dos partes la boca del sifón y la rejilla atornillada.	Unds	10	26.000,00	4.940,00	30.940,00	309.400,00	18.450,00	3.505,50	21.955,50	219.555,00	264.477,50
87	Tubo de silicona transparente para sellar juntas en ventanas y otros presentación de 280 ml	Unds	4	38.000,00	7.220,00	45.220,00	180.880,00	21.450,00	4.075,50	25.525,50	102.102,00	141.491,00
88	Tubo de sellador en poliuretano color blanco para construcción, en envase dosificador para mayor rendimiento y economía. Presentación de 300 ml	Unds	4	68.000,00	12.920,00	80.920,00	323.680,00	70.200,00	13.338,00	83.538,00	334.152,00	328.916,00
89	Pistola calafateo tipo esqueleto reforzada . Para cartuchos tamaño estándar y aplicaciones de selladores de silicona. Cuerpo fabricado en acero tipo medio barril. Mango de aluminio inyectado. Doble varilla de empuje y medición. Muela robusta de acero para asegurar el trinquete.	Unds	1	36.000,00	6.840,00	42.840,00	42.840,00	26.250,00	4.987,50	31.237,50	31.237,50	37.038,75
90	Impermeabilizante pastoso , cremoso y de fácil manejo para protección de goteras y humedad en estructuras de diferentes materiales como: cemento, concreto, madera, zinc entre otras, con valores agregados como reducir la temperatura hasta 4 grados centígrados de color BLANCO, en presentación de galón.	Galón	2	84.500,00	16.055,00	100.555,00	201.110,00	88.400,00	16.796,00	105.196,00	210.392,00	205.751,00
91	Acronal recomendado para sellar y generar puentes de adherencia antes de pintar cualquier superficie, también se recomienda para mejorar productos como pinturas, estucos, carburos y morteros en general. Resistente a la intemperie y a pH alcalinos. Presentación de galón	Galón	3	76.000,00	14.440,00	90.440,00	271.320,00	88.500,00	16.815,00	105.315,00	315.945,00	293.632,50
92	Sonda para cable de 60 metros , características técnicas: material del alambre en acero, longitud máxima 6000 cms, diámetro del riel 30.48 cms, calibre del cable 2.70 cm x 0.32 cm, peso 2,65 kgrs, con estuche retráctil.	Unds	1	260.000,00	49.400,00	309.400,00	309.400,00	188.890,00	35.889,10	224.779,10	224.779,10	267.089,55

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



93	Sonda nylon con met 1/8 x 30 mts General. Características técnicas: Material híbrido: Cuerpo principal de nylon de alta resistencia combinado con un alma metálica o terminal metálico ("met") para incrementar la fuerza de empuje y flexibilidad.	Unds	1	52.000,00	9.880,00	61.880,00	61.880,00	49.400,00	9.386,00	58.786,00	58.786,00	60.333,00
94	Cerradura mecánica tipo manija para puerta con llave exterior, características: cerradura cilíndrica para alcoba con acabado inoxidable, cilindro en zamak, centro de instalación en 60 mm (2-3/8"), 3 llaves en acero con acabado niquelado. Diámetro de roseta de 65 mm, para puertas con espesor de 35 a 50 mm. Acabado cromado, tipo de pestillo Entero, tipo de cerradura multipunto, tipo de instalación empotrable, material de la caja acero, cantidad de llaves 3.	Unds	6	115.800,00	22.002,00	137.802,00	826.812,00	214.500,00	40.755,00	255.255,00	1.531.530,00	1.179.171,00
95	Broca SDS plus 1/4" x 4" para muro punta monobloque de carburo de tungsteno autocentrante con 3 filos de corte, ángulo de punta 135 gr, perfora varilla	Unds	2	28.900,00	5.491,00	34.391,00	68.782,00	11.180,00	2.124,20	13.304,20	26.608,40	47.695,20
96	Manto asfáltico impermeabilizante autoadhesivo 2 mm x 10 m2 Foil aluminio, ficha técnica: Tipo mantos y cintas, ancho 1.10 m, largo 9.10 m, espesor 2 mm, diámetro 18 cm, material techumbre asfalto, color aluminio, características: Manto asfáltico impermeabilizante de aplicación en frío por su fórmula y tecnología autoadhesiva, con refuerzo central en polietileno de alta densidad y acabado superior en foil de aluminio con inguinal protección UV. Con la línea de mantos asfálticos adhesivos, no necesita soplete para su instalación.	Mtrs	6	310.000,00	58.900,00	368.900,00	2.213.400,00	341.600,00	64.904,00	406.504,00	2.439.024,00	2.326.212,00
97	Lamina de drywall o placa de yeso St 1/2Pg 1.22 x 2.44 m 12.7 mm, ficha técnica: Ancho 122 cm, largo 244 cms, espesor 9.5 mm, tipo de tablero yeso-cartón, rendimiento 2.98 m2/placa.	Unds	3	55.000,00	10.450,00	65.450,00	196.350,00	53.300,00	10.127,00	63.427,00	190.281,00	193.315,50
98	Omega lisa para drywall características: Perfil rolado en frío grado 80 para cielo rasos y revestimientos con yeso o PVC tipo: perfiles metálicos drywall para muro, ancho: 58.42, largo: 244 cms, espesor: 0.38 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante	Unds	5	7.800,00	1.482,00	9.282,00	46.410,00	6.240,00	1.185,60	7.425,60	37.128,00	41.769,00
99	Vigueta metálica para drywall: características técnicas: tipo: viguetas, ancho: 27.4, largo 244, espesor: 0.35 mm, material: acero galvanizado, color: acero galvanizado, acabado: brillante, mate, zincado, semibrillante	Unds	5	8.500,00	1.615,00	10.115,00	50.575,00	6.240,00	1.185,60	7.425,60	37.128,00	43.851,50

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



100	Cinta malla para drywall de 5 cms x 60 mts características técnicas: fibra autoadhesiva en fibra de vidrio, con estructura de fibra cruzada que proporciona una mayor resistencia, cuadros = 16, hilos = 17	Rollo	5	10.500,00	1.995,00	12.495,00	62.475,00	18.850,00	3.581,50	22.431,50	112.157,50	87.316,25
101	Cinta de papel para drywall 5 cms x 23 mtrs características: ancho 5 cms, largo 23 mtrs, núcleo interno en (pulgadas) 2.5	Rollo	5	6.800,00	1.292,00	8.092,00	40.460,00	11.180,00	2.124,20	13.304,20	66.521,00	53.490,50
102	Estuco plastico exterior, características técnicas: estuco: estuco plástico interior/ Exterior, ancho: 33.5, alto 37, largo: 33.5, tipo de mezcla: pasta muro, rendimiento: 4,5 ± 1m2 / galón (consumo de 1,4 kg ± 0,5 k/m2), secado final: 24 horas, contenido: 30 kg.	Galón	5	35.000,00	6.650,00	41.650,00	208.250,00	41.600,00	7.904,00	49.504,00	247.520,00	227.885,00
103	Hidrozoom :accesorio limpiador de alta presión para mangueras de jardín que transforma la presión de agua normal en un chorro potente sin necesidad de electricidad. Incluye boquillas ajustables y un dispensador de jabón, ideal para lavar autos, patios y fachadas.	Unds	1	88.000,00	16.720,00	104.720,00	104.720,00	224.770,00	42.706,30	267.476,30	267.476,30	186.098,15
104	Fertilizante triple quince: características físicas y químicas: Nitrógeno, Fósforo, Potasio, fórmula del fertilizante: 15 - 15 - 15, tipo de fertilizante: mezcla física o química, color y forma de mezcla física: mezcla de gránulos de diferentes colores, color y forma de mezcla química: gránulos de un solo color, uso: fertilizante agrícola.	Bolsa x kg	5	16.000,00	3.040,00	19.040,00	95.200,00	16.770,00	3.186,30	19.956,30	99.781,50	97.490,75
105	Insecticida: Datos técnicos principales: Ingrediente activo: Clorpirifos 25gr/kg, Tipo: Insecticida agrícola organofosforado, modo de acción: contacto, ingestión e inhalación, formulación común: polvo para espolvoreo (DP), concentrado emulsionable (EC) o WG, categoría toxicológica: III – ligeramente peligroso (Varia según formulación), Usos agrícolas: control de hormiga arriera, gusanos, cogolleros, minadores y otras plagas en cultivos como maíz, papa, café, cacao, cítricos y ornamentales. Composición típica.	Litro	2	35.000,00	6.650,00	41.650,00	83.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.300,00
106	Pintura negra para tráfico pesado, Ficha técnica general (Valores típicos):Tipo: acrílica base solvente (monocomponente), color: negro (acabado satinado o mate), Secamiento: 10 - 15 minutos al tacto, viscosidad: 105 - 110 Ku (25 °C), rendimiento: 8 - 10 metros cuadrado por galón (200) micrones de espesor húmedo, el rendimiento real depende de la rugosidad de la superficie). Dilución: 25% - 35% con xilol o thinner ext. (dependiendo del método de aplicación).	Galón	2	134.000,00	25.460,00	159.460,00	318.920,00	188.500,00	35.815,00	224.315,00	448.630,00	383.775,00
107	Pintura en aerosol multisuperficie color gris 300 ml	Unds	5	26.000,00	4.940,00	30.940,00	154.700,00	28.450,00	5.405,50	33.855,50	169.277,50	161.988,75



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



108	Thiner es un solvente versátil utilizado para diluir pinturas, barnices y lacas, así como para limpiar herramientas y superficies	Galon	1	45.000,00	8.550,00	53.550,00	53.550,00	61.100,00	11.609,00	72.709,00	72.709,00	63.129,50
109	Tijera lamina aviación corte recto 10" (25 cms) acero al carbón, ancho de la hoja: 9-7/8 pulgadas, tipo de trabajo: profesional, tipo: de sierra mano, ancho 7,5 cm, largo 3 cms, alto 29 cms.	Unds	2	66.000,00	12.540,00	78.540,00	157.080,00	70.200,00	13.338,00	83.538,00	167.076,00	162.078,00
VALOR TOTAL, incluido IVA (19%)							40.700.963,10				36.390.461,80	39.628.552,95

